

Revista

41833

de

Ciencias Económicas

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

Director:

Italo Luis Grassi

Administrador:

Eduardo F. Azaretti

Secretario de redacción:

Jacobo Weismann

Redactores:

Mario V. Ferrisio - Mauricio E. Greifiel - Rómulo Bogliolo

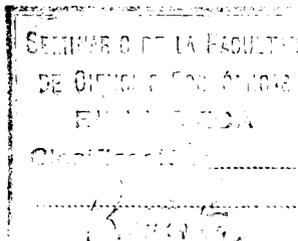
Mario R. Natta - José Porto - Agustín A. Fompe



Año V

Enero, febrero y marzo de 1917

Núm. 43 - 44 - 45 - 18



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CHARCAS 1835

Buenos Aires

775

E 6

F. 344

Mendoza y su crisis económica

SEGUNDA PARTE. — IV. Origen de la crisis nacional: *a)* Causa principal; *b)* La crisis actual en la república Argentina. — V. Origen de la crisis mendocina: *a)* Causa principal; *b)* Causas concurrentes. — VI. El gobierno provincial y la crisis. Resumen general de las medidas a tomarse; ley de los consumos; ley de los cultivos.

SEGUNDA PARTE

IV. — ORIGEN DE LA CRISIS NACIONAL

a) Causa principal.

Una crisis económica de cualquier índole, es un fenómeno perfectamente definido y que los economistas y financieros han estudiado en todas sus fases. Las crisis pueden ser: universales, nacionales y locales o regionales, y éstas, a su vez, generales o parciales.

Según los efectos producidos, se remonta a las causas y se aplican las medidas correctivas que pueden llevar a la crisis a su algidez, para que luego decline. Jamás se puede hacerla cesar de golpe.

“Las crisis, no son un signo de muerte, sino de exceso de vitalidad”, dice Gide en su texto de economía política. Laveleye, en su obra “Le marché monétaire et ses crises”, pintorescamente estampó: “Las tempestades del mundo financiero y las del mundo físico, nacen y se pagan de la misma manera. Con la continuación de bellos días, la tierra se calienta, la atmósfera se carga de

(*) (Véase núms. 41-42)

“ electricidad, las fuerzas de la naturaleza se tienden como para la lucha: pronto se cubre el cielo, la tormenta se prepara, aproxima y desencadena por fin, devastando comarcas enteras en su vuelo destructor. Así, en el dominio económico, se presenta primero el progreso, el oro corre a raudales, suben los fondos públicos y todos los valores, baja el interés y el bienestar y la prosperidad se generalizan. De repente, un punto negro aparece en el cielo sereno, la nube sombría se agranda, se extiende y amenaza: se propaga la desconfianza, se restringe el crédito, desaparece el dinero, en fin, estalla la crisis y pasa de uno a otro país, dejando por doquiera sus desastrosos vestigios”.

A nuestro modesto juicio, la crisis es el desconcierto general de todas las fuerzas vivas de un país en pleno desarrollo y en toda su energía, por el desacierto en el guiar esas fuerzas independientemente hacia un fin concomitante, el progreso, sin hacerlas avanzar sobre terreno firme, sino sobre las alas del entusiasmo, olvidando la realidad, lo que unido al crédito, lleva un país a la ruina, cuando surge de improviso el más leve inconveniente monetario que haga restringir la confianza; sobrevienen las suspensiones de la actividad, las liquidaciones forzosas, las quiebras, etc.: es la bancarrota, el sálvese quien pueda.

La crisis es una enfermedad y el economista es el médico. Este no cura: ayuda con su ciencia y su farmacopea a que el mal llegue lo más pronto posible a su máximo de intensidad, para que, declinando, arribe lo más pronto posible a su término. Pretender cortar una enfermedad en su curso, sería intentar dañar más aun al enfermo. El economista no puede interrumpir la crisis. Con sus medidas acertadas la acorta, ayudando a liquidar a los que están en los extremos y a salvar a los ligeramente afectados.

Pero, hay casos en que el economista debe dejar que el adagio económico de la escuela liberal “laissez faire, laissez passer”, se realice; que caiga el que deba caer, aunque sea el bueno junto al malo.

El que siempre interviene en estas crisis es el estado, por intermedio de sus ministros de hacienda, comercio, industria, etc., en ayuda de estas ramas primordiales de la vida económica, del desarrollo de un país; pero, cuando

esos ministros ven que la ayuda oficial sería quizá nociva a los bien entendidos intereses de una nación o de una región, deben dejar que el maremoto o la crisis sobrevenga, para que, a semejanza de la teoría física de los vasos comunicantes, se produzca una nivelación general en que todo quede en un nivel justo y en determinado lugar. Las crisis son necesarias, pues son las sangrías que se hacen en los cuerpos, al parecer pletóricos de riqueza, para extraerles lo ficticio, o sea la sangre mala que hace peligrar la vida del conjunto. Pero, esas sangrías son útiles y necesarias a condición de que sean lo suficientemente cortas, como para no concluir con la consunción general.

No es cierto que la crisis nacional haya ocurrido por la guerra europea. No. Cuando el conflicto estalló, el país estaba en crisis grave desde hacía un año. Esa guerra la agravó. La crisis nacional arrastró tras de sí a Mendoza; por esta razón es necesario estudiar ese fenómeno económico nacional, para poder deducir con claridad, las causas de la conmoción económica de esta provincia.

b) La crisis actual en la república Argentina.

Nuestro país, desde su independencia, ha venido viviendo en una crisis continua, más o menos acentuada por períodos de calma, progresos ficticios, estancamientos y caídas, conmociones que se acentuaron en 1811, 1827, 1836-40, 1874-77, 1890 y 1914. Largo sería estudiar las causas que originaron estos hondos trastornos en la marcha económica de nuestro país, pero no cabe la menor duda, que todo lo ha originado el desgobierno más acentuado e irresponsable, aparejado al eterno recurso de gobernantes poco escrupulosos que remediaban su ineptitud financiera, recurriendo a la panacea usada por sus antecesores: la emisión de papel moneda sin garantía alguna, lo que traía el encarecimiento de la vida y la miseria, lo que equivale a la ruina del país.

Las crisis argentinas se suceden todas, sin interrupción, unas tras otra, pero separándose bien marcadamente por períodos de prosperidad inusitada, que no deben engañar a nadie, por cuanto son síntomas de próximas caídas.

Las decantadas "crisis del progreso", no dejan de ser sino "crisis de desgobierno" y ese título o es una burla gro-

sera o es la demostración palmaria de la inconciencia de los hombres de gobierno.

La actual crisis, que estudiaremos someramente, estaba latente desde el año 1910, y un cúmulo de causas, sedimentadas paulatinamente, ha venido, con un suceso exterior extraordinario, casi diremos independiente de nuestro país, a precipitar las cosas, haciéndola estallar.

¿Cuál fué la causa principal? ¿Cuáles fueron las concurrentes? ¿Cuál ha sido el motivo exterior inicial de nuestro desbarajuste actual?

Es el problema más difícil que se ha presentado a la economía argentina. Trataremos de estudiarlo aunque solo ligeramente, por la magnitud que, de otra manera, abarcaría el tema.

La república Argentina es en realidad un país que puede compararse a un cuerpo joven que, debido a crecimientos sucesivos e imprevistos, cae después en un estado enfermizo que requiere curas acertadas y metódicas, para que ese crecimiento improvisado, que lo ha debilitado considerablemente, no lo haga sucumbir. El cuerpo del estado, se vió atacado por un agotamiento de fuerzas, que trajo desfallecimientos, vacilaciones y dudas. El remedio salvador consistiría en fortificar primero a ese cuerpo metódica pero eficazmente con tónicos, y con estimulantes después, hasta que se declarase en franca mejoría. Nuestro país, eminentemente agrícola ganadero, es para éstas, más que para otras clases de explotaciones, especial por su suelo llano, con grandes aguadas y su tierra fértil, sometida a los climas más diversos del hemisferio meridional, según su latitud. La riqueza de esa tierra virgen, es inmensa; su trabajo es fácil y, sembrada, rinde colosales cosechas.

Nuestros ocho millones de habitantes, apenas si consumen una centésima parte de lo que el país produce. El sobrante, tiene forzosamente que ir al extranjero, sin cuyos mercados estaríamos aniquilados: trabajamos para exportar.

Obedeciendo a la ley de la oferta y la demanda, la totalidad de nuestros productos va a Europa, pues a Australia, N. América o Canadá, difícilmente podría ir, por ser esos países de una producción igual a la nuestra.

Mientras el mercado europeo está bien y nuestra cosecha es normal o extraordinaria, todo va a pedir de boca. Pe-

ro, sucede en Europa una superproducción o una crisis política que concluye en conflictos armados, y ya las cosas varían de aspecto. Si nuestros productos no son solicitados y su precio baja o, viceversa, sube, como ocurre en la actualidad, estas fluctuaciones tan comunes, nos demuestran:

- 1.º) Que nuestro país está supeditado a Europa en lo concerniente a la exportación agrícola;
- 2.º) que en las condiciones normales del viejo continente, nuestra prosperidad depende de la abundancia de las cosechas;
- 3.º) que en buena situación de Europa, una buena cosecha nos es perjudicial, y que nos será favorable en casos como el actual, en que las naciones exportadoras de cereales estén en guerra o bloqueadas.

Nuestra producción agrícola está sometida a las lluvias, sequías o inundaciones. Esa producción será abundante en caso de que haya llovido a tiempo y nada más, pero por mucha lluvia o mucho sol y nada de lluvia o por inundaciones, tendremos mala cosecha o pérdida total de ella. ¿Puede la riqueza de un país depender únicamente de los fenómenos meteorológicos? No. Esto es malo, pero peor es aun, sin duda, nuestra subordinación a Europa y especialmente en estos años, en que el viejo continente está demostrando querer dirimir por las armas cualquier dificultad que surja. Todos estos temores, la paz armada y la carestía de la vida, originada por fuertes impuestos, han traído allí la crisis que indudablemente ha tenido que repercutir aquí, por la razón de que somos satélites de aquella.

Pero esta crisis pasajera, que no hubiera prosperado si el país hubiera estado preparado, ha hallado en realidad al país enfermo y lo ha atacado, declarándose la enfermedad endémica cuya curación completa nos costará bien caro.

¿Cuáles han sido las causas de este debilitamiento del país, que no ha podido resistir al reflejo de la crisis europea?

Todos los países del orbe, económicamente considerados, tienen períodos de desarrollo de sus riquezas. El primitivo es el de la caza y de la pesca, siguiéndole el del pastoreo. Viene después el de la agricultura y por último el de la pequeña industria y el de la manufactura. Todas las

naciones pueden ser de las categorías indicadas, según su suelo, sus necesidades y su organización económica. Es indudable que el estado más adelantado de un país es el manufacturero. Pero, ¿cualquiera puede serlo? No. Es necesario contar con la mano de obra y las materias primas. Sin éstas, no pueden radicarse la mayoría de las industrias. La materia prima excluye, en general, su importación y exige su producción en el mismo suelo con suma baratura en el costo de extracción, pues debe transformarse en artículos o materiales para el uso o consumo, a precios que puedan competir con el extranjero en los mercados más lejanos del orbe. Las materias primas, que son: el combustible, el hierro, cobre, etc., deben, pues, poderse obtener a precios bajos, sino se anularían las industrias, por la imposibilidad de una razonable competencia.

¿Podemos nosotros, sin medios de comunicación desde los puntos mineros a los centros fabriles, y con ferrocarriles cuyos fletes exorbitantes han anulado toda industria extractiva y aniquilado la minería del país, hacer progresar nuestras industrias? Ello es absolutamente imposible.

Nuestro país, con un combustible riquísimo, como es el petróleo de Comodoro Rivadavia, no puede hacer prosperar sus industrias, porque no tiene otros medios de comunicación que los ferrocarriles, sumamente costosos.

Nos faltan buenos caminos carreteros y largos canales económicos, vías acuáticas de barata mantención y conservación.

Estos medios de comunicación, al abaratar el flete, permitirían la explotación de nuestras minas de Mendoza, San Juan, La Rioja, etc.

Surje, aparejado a la explotación industrial, un problema de difícil solución, aunque no tan grave como el de la falta de materia prima: el capital. Es sabido que las instalaciones de esas industrias exigen mucho dinero.

La experiencia y la historia nos enseñan que solamente son ricos los países industriales, y pobres los países agrícolas. En consecuencia, nuestro país, eminentemente agrícola, no posee capitales; influye también para la ausencia de éstos, nuestros pocos años de existencia como nación organizada, si bien cien años de vida independiente, debían haber sido suficientes para que estuviéramos en una situación eco-

nómica muy distinta, si tenemos en cuenta el desarrollo experimentado por los Estados Unidos en ese mismo lapso de tiempo.

En la necesidad de capitales: ¿quién será el prestamista? Europa o Estados Unidos.

Vemos entonces que, en la agricultura, dependemos de Europa, y que para establecer nuestras industrias, también tendríamos que recurrir al extranjero.

¿Qué resulta de lo expuesto? Que, en realidad, no poseemos independencia financiera en absoluto, y que cualquier entorpecimiento que ocurra allá, tiene que reproducirse acá con mayor intensidad, por la ley física llamada de la inercia.

Esta falta de medios de transporte baratos, que es una de las causas fundamentales en nuestro país del encarecimiento de todos los artículos, es lo que mata a la industria, y si no ha hecho lo mismo con la agricultura, es porque esta se sostiene miserablemente, habiendo quedado el país empobrecido, sin sacar el provecho debido, pues se ha visto el fenómeno curioso de que la gente más pobre en nuestro país, son los agricultores, porque la mayor parte del provecho que podrían sacar de su trabajo, lo dejan en las cajas de las compañías inglesas de ferrocarriles y en manos de los acaparadores de cereales.

Si para originar la crisis han concurrido infinidad de causas secundarias, es indudable que la principal ha sido la tierra, la impulsora, la guerra balcánica de 1913, y la que la ha precipitado, la guerra actual, acontecimiento el más grande y grave que haya ocurrido desde que la historia de la humanidad ha transmitido a las generaciones posteriores, los hechos de que sucesivamente ha sido teatro el mundo.

En todo fenómeno económico, hay una causa principal que lo produce, iniciándolo, sosteniéndolo y dándole solución, mientras que hay un cúmulo de causas concurrentes que, sin la principal, mantendrían el fenómeno en un estado irresoluble.

Nuestra crisis actual tiene por causa principal la especulación desmedida de la propiedad urbana y rural, obrando como causas concurrentes, las siguientes:

- 1.º Falta de previsión en los agricultores, quienes olvidan implantar en sus tierras la chacra, de la que

obtendrían todo lo necesario para independizarse del proveedor que, fiándoles, concluye por absorberles todas sus ganancias;

- 2.º) la falta de voluntad para el trabajo en esos mismos agricultores, quienes no laborean la tierra como es debido, por lo que resulta un producto de inferior calidad y de poco rendimiento, dado que el cultivo es extensivo y no intensivo, o por lo menos un término medio;
- 3.º) falta de bancos agrícolas y ausencia de operaciones subsidiarias de crédito, operaciones que impidan la usura en los préstamos y el fomento del acaparamiento de productos agrícolas por dos o tres casas extranjeras que, poseyendo fuertes capitales, dominan el mercado y aprovechan de las necesidades del colono, a quien acechan, y cuando lo ven lleno de angustias, le compran los productos al precio que quieren, obteniendo tales márgenes de ganancias, que ni el agricultor mismo los ha obtenido con su trabajo;
- 4.º) la enorme facilidad que presenta en nuestro país, el régimen de la hipoteca;
- 5.º) falta de medios de comunicación baratos;
- 6.º) ausencia absoluta de industrias subsidiarias de la ganadería y de la agricultura;
- 7.º) carencia del hábito de ahorro en nuestro pueblo;
- 8.º) pésimo sistema bancario;
- 9.º) lujo desmedido y fiebre creciente de gastos deslumbrantes en todas las familias, desde las más modestas hasta las más encumbradas;
- 10) guerra en los Balcanes;
- 11) drenaje de oro del país:
 - a) para pagos de hipotecas hechas para sustentar el lujo reinante; b) para pagos de fletes; c) para pagos de intereses de la deuda nacional, cupones hipotecarios con sus respectivas amortizaciones; d) dinero que se llevan las compañías de artistas teatrales; e) dinero que se llevan las herencias de fallecidos en Europa, (extranjeros radicados allá, cuyas fortunas están en el país); f) dinero que se llevan los argentinos que se casan y radican en el extranjero;

g) giros de extranjeros radicados en el país, a sus parientes en Europa; *h)* oro que se llevan los inmigrantes golondrinas; *i)* metálico que giran las sociedades anónimas de seguros a sus casas matrices, por concepto de primas pagadas por sus asociados en el país; *j)* dividendos de todas las sociedades extranjeras existentes en la nación; *k)* compras en el extranjero, de artículos cuyo valor se gira a veces de antemano; *l)* desgobierno, frondosas administraciones, mala inversión de los recursos públicos, por la enormidad de oficinas y empleados supérfluos; *m)* dinero derrochado por argentinos en Europa.

Profundizar cada una de estas causas concurrentes, sería dar demasiada latitud al tema. Lo que nos interesa saber, es cómo las autoridades afrontaron la crisis, cuando estalló la guerra europea y se produjo el pánico general en el mundo.

La guerra balcánica de 1913, fué el primer golpe asestado a nuestro desarrollo económico y la entrada de la crisis en su segundo período, grave crisis que desde tres años atrás se venía preparando.

Esa convulsión europea, fué el comienzo de la crisis declarada, pues con ella empezó el retiro de capitales extranjeros en tan grandes cantidades, que se vieron paralizados todos los negocios de bienes raíces o de especulación, los que formaban el renglón más importante de nuestro movimiento financiero.

Los capitales traídos de Europa para darles cabida en la especulación, fueron reclamados con urgencia por los banqueros, a raíz de la cuestión balcánica, en vista de los altos intereses que las naciones en lucha abonaban por préstamos a cortos plazos. Al retirarse los capitales, se disminuía el numerario circulante. Esta resolución obligó a los especuladores a liquidar para hacer frente a sus compromisos, lo que produjo una alarma general, cuya consecuencia fué el pánico y la instantánea paralización de toda clase de negocios. A la liquidación forzosa de los especuladores, sucedió la falta, cada día mayor, del numerario, la disminución de los consumos y, como consecuencia de esto, una extraordinaria baja en la recaudación aduanera, principal

fuerza de recursos del país; recrudecieron las quiebras del comercio, llegando un momento en que no quedó casi establecimiento alguno, hasta de los más antiguos y fuertes, que no tambaleara.

Economías efectuadas a tiempo en los gastos públicos, hicieron que el estado pudiera cumplir, pasablemente, con sus compromisos en el exterior e interior.

El país, abocado por estos hechos a una crisis, vió superar la agravación de esta con la declaración de la guerra europea.

La crisis tomó de sorpresa a las finanzas, y el pánico fué tal, que automáticamente se produjo en el mundo entero la corrida a los bancos y la extracción de capitales para colocarlos en lugares seguros.

Las corridas a los bancos, las quiebras a granel, el aumento en el precio de los víveres de primera necesidad, el aumento de las primas para seguro de fletes, la caída de los títulos de toda clase, etc., produjeron una situación tal de gravedad en el mundo entero, que todos los gobiernos adoptaron medidas supremas, sino salvadoras, y es así como vemos que nuestro país, en los dos primeros meses de la guerra y a medida que sus necesidades lo exigían, dictó catorce leyes de emergencia, salvaguardando, desde el oro hasta el carbón, todos los intereses del estado, que eran los de sus 8 millones de habitantes.

El primer síntoma de una crisis es, en general, la extracción de capitales de los bancos, y en nuestro país hay que agregarse, la del oro de la Caja de conversión, pues el papel extraído de los primeros, puede no tener valor metálico por un simple decreto de curso forzoso. En consecuencia, ambas operaciones, son las precursoras de las crisis financieras.

Declarada la guerra, el gobierno argentino, desorientado por lo imprevisto del estallido, atinó a decretar una semana de feria, para así, en esos 6 días (3 al 8 de agosto), orientarse y poder echar mano conscientemente de los medios o recursos que la meditación y el tino le hubieran aconsejado. Esta medida, que fué salvadora, evitó la corrida de los bancos, la extracción de oro de la Caja de conversión y suspendió las obligaciones internas por la ley número 9477, de fecha 3 de agosto de 1914.

La semana de moratoria fué sancionada, para poder es-

tudiar detenidamente, las medidas que serían propuestas al Congreso para ser convertidas en ley de la nación. Fué en esos seis días de tregua, que se tomaron las medidas más fundamentales para nuestro régimen financiero, que el tiempo ya transcurrido sanciona como salvadoras.

Así, se proyectó una ley de moratoria interna, aplazando por treinta días los vencimientos de las obligaciones civiles (ley núm. 9478), otra ley (núm. 9479), por la que el Banco de la nación argentina podía utilizar su fondo de conversión en redescuentos; este proyecto en realidad no era nuevo, pues el año anterior varios diputados presentaron diversos proyectos que pasaron a estudio de la comisión respectiva, la que aun no había informado, cuando el P. E. urgido, presentó el proyecto que, con ligeras variantes, es la actual "ley de redescuentos".

Esta ley no produjo sus efectos inmediatos, pues los bancos particulares se resistieron a acudir al redescuento; al vencer ese plazo, el P. E. no lo prorrogó, porque creyó que esa medida podía ser contraproducente para el desarrollo lento pero en mejoría de nuestros negocios, por cuanto un segundo aplazamiento hubiera sido quizás un acto de debilidad de parte de los poderes públicos, e interpretado en el extranjero, como el signo precursor de una bancarrota segura. Por un acto de energía, y aunque fueran varios los sacrificados, había que hacer saber al mundo que la república Argentina hacía frente con honor a la crisis, cumpliendo todos sus compromisos, a pesar de las dificultades económico financieras del mundo entero.

Al llegar a esta altura de la exposición, hay que hacer un paréntesis, para explicar o historiar someramente el comercio de la república, que es en su género, uno de los más típicos del mundo. Debemos empezar por hacer resaltar que el sistema bancario existente en el país, es "sui generis", por cuanto la facilidad de crédito es asombrosa: con dos firmas, la mayoría de las veces ficticiamente sólidas, por cuanto lo que aparentan poseer no les pertenece, pues lo han obtenido al fiado, y con la connivencia de oficinas de informes deshonestas, llegan a formarse una aureola tal de responsabilidad, que encuentran abiertas las puertas de todas las casas de comercio, y cumpliendo con éstas los primeros compromisos, ya tienen una fuente de nuevos informes para actuar u ope-

rar con los bancos de la plaza. Para empezar estas nuevas clases de operaciones, comienzan por hacer depósitos, que son movidos constantemente, de manera que con una suma limitada se puede fingir haber tenido fuertes operaciones de depósitos y giros, pues, los bancos, al acordar los créditos solicitados, hacen pesar como factor importante el movimiento que haya tenido la cuenta. A este conjunto de cosas hay que agregar la facilidad que tiene, en general, cualquiera, sin poseer capital alguno, para abrir negocios, cosa que solo en nuestro país se ve, por cuanto es fácil obtener locales, armazones, mercaderías, etc., con simples fianzas al comienzo, y haciendo aparecer después como capital lo que aun no se ha pagado, pero que está a la vista y que abulta sin embargo el haber. De este conjunto de cosas han surgido por millares, comerciantes sin capitales, quienes, poniendo en juego ardidés habilísimos, han obtenido, por medio del libérrimo crédito de nuestros bancos, dinero que han manejado con mayor o menor escrupulosidad, pero siempre sin riesgos, por no ser de su propiedad y no exponer nada si se llegara a perder. Ya en ese camino, muchos buscaron hacer pingües ganancias especulando en tierras; sobrevino la crisis y con ésta las liquidaciones forzosas para salvar compromisos, que la mayoría de las veces los llevaban a la quiebra, arrastrando siempre a otros en la caída. Muchos han hecho el negocio de la quiebra o sea, la han preparado hábilmente, protegidos por nuestra ley de quiebras, ley inofensiva que, no ha hecho más que fomentar el fraude y la radicación del comerciante bribón, tipo muy generalizado, desgraciadamente, y que está en auge, a pesar de la gran depuración habida en estos meses transcurridos de grandes desastres comerciales.

Con un comercio de tal categoría y que en sus tramas había conseguido comprometer a los honestos, ¿qué les quedaba a los bancos para hacer? No precipitar las cosas; y empezaron a acordar prórrogas que se convertían en cesación de nuevos créditos para aquellos que los solicitaban. Esta medida surtió un gran efecto, pues los comerciantes, ante las perspectivas de pagar con prórroga y perder el crédito, prefirieron cumplir sus compromisos con sacrificios enormes, para tener las puertas abiertas en el porvenir.

Sin embargo, no fué esto más que un ardid, pues a pe-

sar de haber pagado, a muchos les retiraron el crédito, para así poder purgar su cartera. Los bancos que han fomentado el desmedido crédito y la especulación, no tienen razón alguna de quejarse, pues han sido víctimas de su propia obra.

Al restringir el crédito, como la mayoría cumplía con sus obligaciones, los bancos se hallaron frente a la crisis, suficientemente fuertes; tan es así, que sancionada la ley 9479 de redescuentos, pocos fueron los que a ella se acogieron, aunque al estallar aquella, por temores, la aconsejaron al ministro de hacienda.

Los cuatro bancos que cayeron, lo deben a las especulaciones de tierras por los miembros del directorio, pero no a la falta de pagos de los acreedores.

La ley de redescuento era fundamentalmente buena, pues, su objeto era devolver a la moneda la elasticidad que el pánico y la suspensión de negocios tenían forzosamente que quitarle, enrareciéndola.

El Banco de la nación movilizó 20 millones de pesos oro de los 30 del fondo de conversión que poseía, para efectuar operaciones de cambios internacionales, atendiendo suficientemente con esta suma las necesidades de la plaza. Algunos criticaron este cambio de destino de esa suma considerable de dinero, pero hay que tener presente que los cambios con Europa, habían quedado suspendidos por la guerra, circunstancia que se tuvo muy en cuenta al dictar la ley, al correr en socorro de la plaza, cuyo estado afflictivo, podía haberse convertido en una bancarrota general.

Pero, mientras se trataba de salvar al comercio del país, surgió el gran problema de cómo se girarían de Europa las sumas que ésta nos adeudaba por las remesas de nuestros productos, estando los mares infestados de buques de guerra que podían apresar los vapores mercantes enemigos o neutrales, cuya navegación peligraba por la infinidad de minas submarinas sembradas en las rutas del comercio internacional, peligro ciego y constante que hizo subir la tasa del seguro a sumas fabulosas. La única solución posible, momentáneamente, salvación heroica de nuestro intercambio internacional y que, al exportar nuestros productos de la ganadería y de la agricultura entonarían la plaza con nuevo numerario, fué el proyecto del ministerio de hacienda, conver-

tido en ley núm. 9480. Por esta ley se autorizaba a la legación argentina en Londres, y a otras, si hubiera necesidad, a recibir el oro en depósito, como pago de nuestros productos, y previa comunicación telegráfica al ministerio de hacienda, este entregaría un vale por el depósito en oro, al Banco de la nación para que la Caja de conversión lo canjeara por billetes y, por intermedio de dicha institución, lo hiciera llegar a manos del interesado. La comisión a pagar y que está a cargo del que lo recibe, es de 1|2 0|0.

Esta medida es de una gravedad suma: es quizás la medida más intensamente peligrosa que jamás se haya adoptado por gobierno alguno, relacionada con nuestro sistema monetario (digno de mejor suerte de la que ha tenido, en la vía crucis que ha sufrido desde la época de su vigencia. 1881); merece pues, que nos detengamos un momento a examinar sus probables consecuencias.

La mayoría de los que se ocupan de estudios financieros, no se han apercebido de la gravedad que entraña para el país la ley núm. 9480. Los países en guerra, excepción hecha de uno solo, son constitucionales y, en consecuencia, las medidas fundamentales para salvaguardar el país, las dictan los congresos. Es bien sabido que, a la par nuestra, todos los países europeos dictaron leyes de emergencia, tales como las nuestras, u otras de acuerdo con sus necesidades del momento, o en precaución de futuros acontecimientos. Es así como se dictaron leyes de ferias, bancarias, moratorias nacionales e internacionales, curso forzoso, prohibición de exportación del oro, carbón, harina, etc.

En cuanto al oro depositado en nuestras legaciones o en los bancos a la orden de nuestro gobierno, aunque las naciones en que existan esos depósitos permitiesen violar la ley que prohíbe la exportación, pueden ocurrir complicaciones inesperadas que hagan fracasar los planes más bien combinados y las voluntades más benévolas. Por eventualidades de la guerra, ese oro no podría ser transportado, o si la nación fuese ocupada y vencida, o en un caso supremo de necesidad urgente, ese oro fuese expropiado, con esa expropiación surgiría el peligro de la insolvencia de la autoridad que otorgase el recibo. Pero, lo que es realmente grave para nosotros, es que tenemos ya en circulación el equivalente de ese oro, siendo su garantía un papel firmado por el minis-

terio de hacienda, de ningún valor efectivo. Piénsese en la situación creada por esa ley, hoy que han surgido las dificultades apuntadas con el decreto alemán que declara el bloqueo por submarinos a todas las costas inglesas y francesas del norte. El bloqueo, si es efectivo, deberá ser respetado y, en consecuencia, quedarán incomunicadas Holanda, Inglaterra y norte de Francia, aunque siga subsistiendo el peligro de las minas submarinas para Suecia, Noruega, Dinamarca, Rusia, Inglaterra y Francia, (de esta queda excluida la parte correspondiente al mar Mediterráneo).

En consecuencia ¿cómo podemos obtener el oro depositado en Londres, Estocolmo, Cristianía, Amsterdam, etc.? Se pensó en aprovechar el viaje de la fragata "Sarmiento", enviando a este buque de guerra a recoger ese oro; pero, el decreto alemán sobre el bloqueo y el peligro de las minas flotantes, han hecho juiciosamente desistir a nuestro gobierno de correr aventuras sumamente peligrosas.

Nuestro oro ya no nos pertenece, por cuanto no podemos adueñarnos de él, y hacer lo que nuestras necesidades exijan, que es en definitiva lo que indica la posesión real de una cosa. Se dirá que servirá para los cambios y para el pago de los servicios de la deuda. Pero esto es irrisorio, pues ahora que casi nada se importa y que todo se exporta, la balanza nos es favorable de una manera jamás vista, y llegará el momento en que el valor de toda la producción de nuestro país en agricultura y ganadería exportada, por 800 o 900 millones de pesos moneda nacional, esté en el extranjero y tengamos de esta suma, a pesar de todo lo que debemos pagar a Europa en concepto de intereses, etc., más de 300 millones de pesos moneda nacional, que sería nuestro saldo favorable, corriendo el peligro de zozobrar.

Pero si esta serie de complicaciones no bastara, vemos una última, cuya solución es una nebulosa para todos los que se dedican a esta clase de estudios.

Como el oro en Inglaterra no circula, sino que es reemplazado por papel de curso forzoso de 1/2, 1, 5, 10, etc., £, tenemos el caso curioso de que nuestro depósito a oro, no es tal, sino que es a papel de esa clase, emitido por el Banco de Inglaterra, gran institución en épocas normales, pero no en momentos en que ha tenido que recurrir a leyes de moratorias y a la suspensión de su bill act, de Peel, del año

1848, para no entregar oro a la presentación al canje de sus billetes.

Entonces, ¿qué garantía tenemos nosotros para nuestros depósitos? Idéntica garantía que la que tienen nuestros billetes emitidos con la de un documento del ministerio de hacienda: mucha o ninguna.

Mucha, porque hay un tesoro que garante su valor, y ninguna porque, en realidad, no hay medio de hacer efectiva la garantía trayendo esos depósitos al país. ¿Cómo podría haberse resuelto el problema? La solución es una sola.

Sabemos que los principales interesados en que los granos y las carnes argentinas lleguen a Inglaterra, Francia, Holanda, etc., son esas mismas naciones; como su recepción es para ellas cuestión vital para poder sostener la población civil y las tropas movilizadas, y siendo ellas las realmente necesitadas, se podría haber hecho una sola imposición, la de traer el dinero en cambio de los productos que se llevan. Esto es lo lógico y lo justo en momentos como los presentes, y como las cosechas rusas y rumanas están bloqueadas, podríamos haber obtenido esa ventaja, máxime cuando los buques de guerra de esas naciones dominan las rutas mundiales del comercio.

Si los buques de guerra no hubieran podido traer ese oro, por cualquier circunstancia, una solución paralela hubiera sido el hacer escoltar con aquéllos los convoyes de buques mercantes que trajeran entre sus mercaderías, el oro que Francia, Inglaterra, etc., deben a la América del Sud.

Para la obtención de esto hubiera hecho falta una acción conjunta de la América toda.

La única garantía de nuestro oro en caso de un desastre de la magnitud del que tendría la ocupación de Inglaterra por los alemanes, suposición teórica que no creemos ocurra jamás en realidad, pero que puede suceder, sería echar mano de los capitales británicos invertidos en el país, o declarar caducas sumas equivalentes de la deuda argentina emitida en Londres, por sorteo, o haciéndose responsable la nación del descubierta con respecto a la Caja de conversión.

Las leyes y decretos de emergencia, tuvieron como fin, evitar la disminución del stock de oro, en vista del porvenir incierto que se presentaba por la situación económica mundial, pues esta medida tendía a la regularización de todos los

servicios públicos, amenazados de resentirse seriamente por la guerra; respondían además a la necesidad de estar en buenas condiciones para defender nuestro comercio y nuestros productos en caso de seria gravedad. Las grandes extracciones de oro hubieran podido traer consecuencias funestas para nuestras industrias y comercio, por la desaparición del medio circulante. Apercebido el gobierno del excesivo stock de oro depositado en los bancos, y en el temor de que fuera exportado como se supo después lo había hecho un banco de nacionalidad francesa, el P. E. remitió al H. Congreso un proyecto de ley, por el que se prohibía la exportación del oro, salvo ciertas excepciones, y que fué aprobado el 12 de agosto como ley núm. 9483, e inmediatamente reglamentada en un sentido práctico y utilitario. La única exportación prohibida era la abusiva y no la personal de cada pasajero, permitiéndose únicamente la de los fletes marítimos, y estos por intermedio del Banco de la nación.

Como la falta de cumplimiento de las obligaciones, acordada por ley núm. 9484, podía y debía traer serias complicaciones a la plaza comercial, golpeada por la crisis que había estallado, se pensó que la moratoria nacional era contraproducente si debían existir los vencimientos internacionales.

En vista de esta incongruencia, que podía llegar a tener fatales consecuencias para nuestro comercio, el 30 de septiembre se sancionó la ley núm. 9507, cuyo objeto principal era la suspensión de las obligaciones existentes con los países en guerra o con moratoria, hasta el final de aquella.

Con estas leyes financieras se dictaron las económicas: núm. 9482, prohibiendo la exportación del carbón; la núm. 9485, prohibiendo la exportación de la harina y del trigo; la núm. 9643, de warrants agrícolas y la núm. 9644, de prenda agraria.

En general, las medidas tomadas por el P. E., han sido las que la práctica ha aconsejado y, en realidad, han respondido plenamente al objetivo que se tuvo al dictarlas. Estas medidas de gobierno hubieran sido completas si se hubiera fundado un banco agrícola, con una compañía nacional de navegación de ultramar anexa, para el transporte de los productos agropecuarios de nuestro país.

Los recursos los tuvo el gobierno cuando Grecia, tiempo

antes de la gran guerra, propuso comprar los dreadnoughts "Rivadavia" y "Moreno", por el doble de lo que costaron, unos 42 millones de pesos oro, más o menos. Con esos 100 millones de pesos papel, se podían haber empleado 70 millones en el banco y 30 en la compañía de vapores, la que en la actualidad hubiera hecho ganancias tales que, con dos viajes de cereales a 200 ó 250 francos la tonelada, pagaba casi el valor del buque. Un barco de 5.000 tons. hubiera dado su costo en 6 meses: las utilidades que se hubieran sacado después y las que podía haber producido el banco agrícola, podrían haber servido para reemplazar los buques vendidos.

A estos errores financieros del gobierno es debida, en parte la situación actual, en que si bien el país se ha detenido en la línea descendente de la ruina y trata de ascender paulatinamente hacia la prosperidad, con las medidas expuestas, estaríamos con todo el importe de los fletes en el país, extracción de oro que va al extranjero y que puede calcularse en épocas normales, para los cereales solamente, en £ 10.000.000 ó sea \$ papel 114.000.000, y que en la actualidad quizá hubiera subido a más de 300.000.000 de \$, englobando toda la exportación argentina. Se podrá objetar que hubiera habido dificultades en conseguir buques; pero eso es incierto, pues hay constantemente en venta en Europa, centenares de vapores de 10 o 12 años de edad y de buen tonelaje, por las causas lógicas del constante mejoramiento del material flotante de las grandes compañías de navegación.

El horizonte que se había despejado algo, se volvió a nublar con el decreto alemán por el que, desde el 18 de febrero de 1915, se declaró el bloqueo de Inglaterra y el norte de Francia y toda la costa holandesa. Si esta amenaza hubiera sido en realidad efectiva, nuestra ruina era total, pues siendo Inglaterra nuestro principal consumidor y estando efectivamente bloqueada, no podríamos exportar casi ninguno de nuestros productos a ese país, ni con bandera inglesa, ni con la neutral. Pero, ese bloqueo es utópico y la potencialidad naval de Inglaterra es tan inmensamente grande que, tal bloqueo parece una declaración pueril y efectista, pero no tan seria como para que aquella potencia pueda tomarla en cuenta.

Si las causas de la crisis se han enumerado, es fácil hallar el remedio que haya de volver al país a su estado flore-

ciente. No hay duda que es una labor inmensa, y que solamente con hombres superiores en el gobierno podrían emprenderse las reformas necesarias para llegar al resultado apetecido; pero todo es posible, mediando patriotismo.

¿Quién aprovecha de las crisis? ¿Quién se posesiona de los despojos de los náufragos? Los bancos, los usureros y los capitalistas cautelosos, los pusilánimes y desconfiados, que sólo compran a precios irrisorios y aun lo hacen por favor.

Es lógico que al país le convenga mucho más aquéllos y no éstos, pues los unos adelantan con sus geniales especulaciones, las que nos traen ferrocarriles, tranvías, edificios, colonizaciones; mientras que los prestamistas, usureros y cautelosos, con su sistema de no hacer nada, por estancamiento de capitales, jamás pueden adelantar a ningún país, ni ciudad, ni región, en la industria y en el comercio. En cambio, esquilmán al trabajador de toda índole, con préstamos usurarios, que jamás terminan, y concluyen con tener a su albedrío a veces, hasta las vidas de sus víctimas. Los argentinos de esa categoría son malos patriotas, no quieren a su país, porque traban su desarrollo y su progreso y trabajan inconscientemente para su ruina.

Estudiemos ahora las causas principal y secundarias, que han producido la crisis mendocina.

V. ORIGEN DE LA CRISIS MENDOCINA

La causa principal de la crisis mendocina es la excesiva producción y la disminución del consumo, o sea el exceso de la oferta sobre la demanda.

Las causas concurrentes son:

- 1.º La crisis universal y nacional; 2.º falta de la chacra para el viticultor; 3.º carencia de industrias conexas; 4.º abuso del crédito bancario e hipotecario; falta de crédito agrícola e industrial; falta de bodegas regionales; usura; 5.º ausencia de industrias y otros sembrados en la provincia; 6.º honda mala fe del comercio; 7.º carencia casi absoluta de capacidad científica en los industriales para la fabri-

cación del vino y mala elaboración de éste; 8.º desunión entre los industriales y entre éstos y los viñateros.

a) *Causa principal.* —Esta, que someramente se indicó al enumerar las causas de la crisis mendocina, ha sido tratada con extensión al hablar de la industria vitivinícola. En consecuencia, no volveremos a repetir los mismos argumentos. Nos limitaremos a decir que esta causa, será perjudicial a Mendoza por muchos años aún y que una ley sobre expropiación de fruta, encepape criollo ingertado con sarmientos franceses en proporción a las tenencias y por una superficie de 10 a 12 mil hectáreas, pondría las cosas en su quicio, pues la crisis cesaría al igualar la demanda a la oferta, y el vino de Mendoza recobraría su lugar y su precio verdadero. Resistencias serias levantaría una medida semejante, no entre los viñateros, sino entre los acreedores hipotecarios, quienes verían disminuir sus garantías. Pero, como sería tan pequeña la fracción que a cada cual le tocaría, quedarían sin duda conformes aquellos; y el porvenir de la industria asegurada, —mientras que nadie saldría perjudicado. La viña a destruirse sería la criolla, por su escaso valor y por su poca utilidad comercial; se destruirían las ramas y sobre la cepa se injertarían sarmientos de uva francesa de un año, para que diera frutos a los cuatro, tiempo suficiente para que mejoren las cosas y que fructifiquen los injertos de malbek, verdo, epinot, etc.

Con esto, durante cuatro años se quitarían de la circulación 3.000.000 de quintales de uva y 500.000 cascos de vino del llamado criollo. Como muchos viñateros no tendrían quizás cepas de esta clase y no es justo obligar a unos solamente a perjudicarse y a otros no, la provincia podría expropiar las cepas de 12.000 hectáreas (más o menos), haciendo pagar el total a los beneficiados, que son:

- 1.º) Viñateros que no tienen cepas criollas; 2.º) bodegueros o industriales que gozaran de la estabilidad del mercado del vino; 3.º) el mismo viñatero al que se le compra la uva, en una mínima parte.

Si suponemos 10.000 ó 12.000 hectáreas a expropiarse de uva criolla o, si esta no alcanzara, de cualquier otra de las clases inferiores, calculando un rinde de 250 quintales

por hectárea, tendremos 3.000.000 de quintales que, adquiridos a su precio de costo, importarían por año \$ 1.800.000 (a \$ 0.60 el quintal de 46 kg.) Los viñateros no expropiados y bodegueros, deberían pagar por cuatro años, un impuesto a la uva de medio centavo, el uno por la que vende y el otro por la que compra.

Como lo no expropiado llegaría a 60.000 hectáreas o sean kgs. 700.000.000 de fruto, que a un centavo el kg. darían como impuesto \$ 7.000.000, dinero suficiente para pagar la expropiación de golpe o sea el perjuicio de dejar cuatro años sin fruto a los propietarios de las 12.000 hectáreas a expropiarse. Aunque la suma de 7.000.000 no alcanza a cubrir durante cuatro años la suma de \$ 1.800.000 necesaria, se ve que pagando el total de la indemnización al contado, se puede obtener un fuerte descuento, que sería la suma que falta para completar la expropiación; se podría pagar el primer año y colocar el dinero a plazo fijo a uno, dos y tres años y con los intereses se cubriría lo que falta para completar los \$ 7.200.000 (faltarían \$ 200.000). A esta ley la llamaremos en lo sucesivo de "expropiación". Con las otras que enunciaremos, será una de las medidas prácticas que aportarán mejores resultados a la solución del problema que nos ocupa.

La uva así adquirida por la provincia, podría destinarse al alambique, obteniendo el reembolso de una buena parte de lo abonado como expropiación y que podría ser destinado a las "bodegas regionales", cuya creación es de urgente necesidad.

b) *Causas concurrentes.*—1.º La crisis internacional y la nacional, han influido no como causa predominante, sino como secundaria. Si Mendoza no hubiera sufrido su crisis por la superplantación, queremos decir que si esa provincia hubiera estado con sus hectáreas de viña, de acuerdo con la población y el consumo, esta crisis no hubiera hecho al vino absolutamente nada, y la uva estaría, por la demanda, a sus 2 \$ los 46 kg. y no a 1 \$ como este año. En lo que aquella crisis ha repercutido, es en que ha restado capitales nuevos a explotaciones diversas, ocasionando una rarefacción extraordinaria del medio circulante, en algo reparado con los bonos de tesorería, que circulan casi sin ningún descuento (1 a 3 0|0), y que han provisto a esta provincia de

lo que en otras falta. Es cierto que ni los fletes ni los impuestos nacionales pueden abonarse con esa moneda; pero, en cambio, con ella se paga la materia prima, mano de obra, sueldos, alquileres y las necesidades de la vida. Y como el vino que sale se cobra en moneda nacional, los industriales siempre tienen moneda legal para el pago de fletes e impuestos. Estos bonos han servido para dar elasticidad a las operaciones comerciales, y aunque no tengan más garantía que la de la provincia y constituyan una emisión clandestina y contraria a los preceptos de la constitución nacional, ha sido de suma utilidad para todos, pues a unos les ha permitido cumplir con sus obligaciones y a los otros, sufragar los gastos de las necesidades más urgentes, y dado los medios para seguir industrias u otras explotaciones.

La suma emitida no es posible conocerla; son varios millones, sin duda, y la provincia quizá cuándo podrá retirar esas letras de la circulación.

2.º *Falta de la chacra para el viticultor.* — Es un principio axiomático para el agricultor, el de aprovechar su tierra y los productos que obtiene para subvenir a todas las necesidades de la vida y aun ahorrar, para adquirir en el porvenir la tierra en que trabaja, u otra, y así ensanchar el bienestar de su familia, cooperando al fin social muy importante de educar a los hijos, para hacerlos útiles a la sociedad en que vive.

Para la obtención de ese fin, es necesario que el agricultor sea el mismo productor y consumidor de lo que le es indispensable para la vida. Esto se obtiene con la chacra, cultivos en pequeña escala de la verdura, del trigo y maíz necesarios para todo el año; cría de gallinas, para utilizar los huevos; cría de cerdos, para tener la carne y la grasa; una o dos vacas lecheras para tener leche, quesos, manteca y cría, con lo que se puede obtener algún margen de ganancias; sembrado de alfalfa, para la alimentación de los animales de labor, etc. En fin, hacer de modo que el agricultor vaya lo menos posible a los almacenes, porque estos, junto con los ferrocarriles y los acaparadores de cereales, se quedan al final de cuentas con todas sus ganancias, dejándoles sólo deudas y la obligación de empezar a trabajar de nuevo para cumplir con sus compromisos.

A este fenómeno que ocurre en todo el país, no se ha sustraído Mendoza, la que, por el contrario, da la nota ingrata de ser la provincia que más ha descuidado este problema, que forzosamente ha tenido que ser la causal del empobrecimiento general.

En Mendoza se desconoce la chacra, al extremo de que raro es el viticultor que no precise diariamente del verdulero ambulante, pues su única preocupación es la viña. A veces no se ve ni un árbol alrededor de las habitaciones de adobe de los agricultores, italianos en su mayoría. El origen de estos, dejaría presumir que conocen la chacra y sus ventajas, pues, en su tierra, es general su desarrollo. Así como les falta la verdura, carecen de cerdos, vacas y, en consecuencia, de carne, jamón, grasa, leche, quesos, manteca, etc.

¿Qué economías no podrían efectuar anualmente, si todo lo necesario para su alimentación, ellos mismos lo producen? ¿Por qué en esta provincia los agricultores no hacen la chacra? Los que son contratistas, porque los propietarios no los dejan, y los que son dueños de la tierra, por no tomarse el trabajo o porque compran el viñedo ya instalado, sin una pulgada de tierra libre de cepas, y entonces les da pena destruir dos o tres hectáreas de plantaciones para hacer la chacra, pues creen erróneamente que la viña le va a producir siempre más.

Si consideramos años buenos, uno o dos mil pesos de más o de menos que pudieran obtener mediante el ahorro que el cuidado de la chacra significa, no pueden afectarlos mayormente, aunque jamás debe tirarse esa suma, en previsión de malos tiempos: si en cambio vienen años malos, como el actual, en que ellos han sido las víctimas, en todo sentido, ¿no les hubiera sido útil y conveniente, tener el sustento seguro? ¿Cómo encaminar a toda la provincia por la senda del verdadero agricultor? Exigiendo, simplemente, los contratistas a sus patrones, unas tres hectáreas libres de viñedo para tener cultivando la tierra extensivamente:

¾	Hect. de trigo	rendirían	Kgs. 2.600
½	„ „	maíz „	„ 1.750
¾	„ „	alfalfa „	„ 5.000

Si el cultivo fuera intensivo, con abonos y mucho riego, fácilmente se obtendría más del doble de lo indicado. Como

vemos, se produciría: trigo, maíz, alfalfa, en cantidades suficientes para ayudar mucho al sostenimiento de una familia de 4 ó 5 personas. Podrían además, en la hectárea que aún sobra, instalar lo necesario para vivir el agricultor con su familia; hacer el gallinero para 40 ó 50 gallinas, levantar el chiquero para un casal de cerdos, edificar pesebres para su vaca lechera, buey y caballo de labranza y, todavía, el granero, para depósito de todo lo que le produce la chacra. Como aun le puede sobrar media hectárea, esta puede ser la huerta. Debe aun agregarse que, en el terreno sembrado y en la huerta, por cada cuatro metros se pueden plantar frutales y olivos y que, como cerco de toda la propiedad, pueden colocarse álamos, para tener siempre madera para quemar o para vender, pues su uso en la carpintería es muy común y apreciado. Las ventajas que esta chacra reportaría saltan a la vista hasta de los profanos, y solamente el espíritu de lucro y el olvido de las siete vacas flacas, por no haber visto más que las gordas, son las causas que pueden haber inducido a los previsores italianos que hacen la chacra en su tierra, a olvidarse aquí, de esa fuente tan económica y rica de recursos. Esperemos que la falta de abundancia y la carestía de algunos años, los lleven al buen camino.

3.º *Falta de industrias conexas.* — Conocidos son los grandes beneficios que se pueden obtener de las industrias derivadas de la vitivinicultura, que aunque implantadas algunas en Mendoza, lo son en pequeña escala, y viven una vida anémica, sin que pueda verse la ayuda que prestan a la industria madre, ni a sus iniciadores.

¿Cuáles son estas industrias derivadas?

- 1.º La destilería, en primer lugar, que podría dar los productos siguientes: alcohol medicinal puro (95.º), alcohol desnaturalizado, grapa (54.º), mistela, licores alcoholizados, coñacs, etc.;
- 2.º exportación de uva y fruta fresca en frigoríficos;
- 3.º fabricación del ácido tartárico, ya sea por la destilación del orujo o por extracción de las borras;
- 4.º fabricación del papel y cartones, sirviéndose de la pasta obtenida de la leña de vid, proveniente de la poda;
- 5.º fabricación de abonos con los residuos de las borras, orujo, etc., una vez extraídos el alco-

hol y el ácido tartárico; 6.º vinos de lujo y licorosos, como el vermouth, quinados, champagne, espumante, jerez, oporto, etc., vinagres medicinales y comestibles naturales; 7.º fabricación del ácido cítrico, por extracción de la materia prima de los limones, planta que tiene en Mendoza una tierra privilegiada; 8.º elaboración del vidrio, para todos los útiles de uso en las bodegas, como ser: baldes, probetas, medidas, embudos, sifones, botellas, damajuanas y, además, ampliando su esfera de acción, dedicándose a todo lo necesario para la vida común, como ser, copas, vasos, jarros, vidrios para ventanas, puertas y galerías, etc., etc. La materia prima, que es la arena, es casualmente lo que constituye gran parte del lecho de los ríos en esa provincia, su suelo y subsuelo en muchas extensiones; 9.º construcción de los toneles de todo tamaño, que necesita la industria madre para conservar o remitir el vino desde 50 litros hasta varios miles.

En este renglón, de vital importancia, se han invertido, sin exageración, muchas decenas de millones, pues no hay que olvidar que el principal capital de las bodegas está formado por sus envases, ya sea de fermentación, de conservación o de transporte. Hasta hoy se importan de Francia (Nancy) los toneles mayores y de Estados Unidos los de 2 hectolitros, que son de roble.

Se ha intentado fabricarlos con otras maderas del Chaco, pero todo ha sido infructuoso, pues las maderas empleadas, o eran porosas o dejaban mal gusto al vino. Habría que aclimatar en el país el roble americano, buscando el mismo clima y hasta, si fuera posible, reconstruir artificialmente el suelo, para obtener un producto igual al importado. Cada casco nuevo le representan al industrial \$ 10, de los cuales quedan en el país escasamente 2, yendo al extranjero unos 8 más o menos.

Es debido a esto que los cascos son usados muchas veces, pues desde el punto de destino son reenviados a Mendoza, donde son bien pagados, según su mano, o sea según las veces de uso. Puede calcularse que un casco hace unos 4 o 5 viajes por año; en consecuencia, exportando Mendoza

unos 2.000.000 de bordalesas (en épocas normales), tendría a su servicio la industria vitivinícola unos 500.000 recipientes para el transporte, lo que representa 3.000.000 de pesos moneda nacional.

Todas estas industrias representan la inversión de ingentes capitales, pero son de éxito seguro. Por la baratura de la materia prima, podrían luchar en cualquier mercado nacional, con los productos similares de otras partes.

La venta de fruta fresca y en conserva, la fabricación de vermouthe, champagne, alcohol, grapa y tártaro, están hoy vegetando. La falta de capitales, la carencia de hombres emprendedores y la ausencia de leyes previsoras que protejan de distinta forma esas industrias, lo entorpecen todo. Esas industrias no pueden luchar con el similar extranjero, que viene con precios bajos, por la baratura de la mano de obra, obtenida mediante el maquinismo moderno que reemplaza al obrero, mejorando el artículo y abaratándolo a tal extremo que, traído al país, después de haber pagado los fletes y derechos de aduana, puede aún competir con el nuestro. La mano de obra y el combustible son caros en nuestro país, precisamos por esa razón, algunas medidas protectoras que, sin *torniquetear* al consumidor, pongan a ambos artículos, el nuestro y el extranjero, en iguales condiciones en cuanto al precio; ello permitiría una competencia lógica, que concluiría por darnos la ventaja y desalojar al producto extranjero.

El tártaro y el alcohol se obtienen simultáneamente de la destilación del orujo, producto que si siempre se ha tirado este año se ha pagado hasta cuatro pesos la carrada de 3 a 4 metros cúbicos. El costo de extracción es insignificante, y mientras se extrae el alcohol, mediante una discreta instalación, se puede obtener de las aguas sobrantes (madres) de la destilación, mucha cantidad de tártaro. Cada litro de alcohol costaría siete centavos; el orujo ya utilizado, sirve como combustible en las bodegas donde la instalación es a vapor.

El tártaro vale más o menos \$ 0.50 el kilogramo, entregado bien seco. Este precio oscila según la mayor o menor acidez del producto. El tártaro así obtenido, contiene de un 27 a 32 o|o de ácido tartárico, cuyo precio es hoy de \$ 1.50 oro sellado. Ambos productos, formarían una in-

dustria de pingües ganancias, pues el alcohol se vende sin incluir el impuesto, a \$ 0.20 a 0.25 el litro en Buenos Aires (Catalinas). Es un producto que deja un margen de más del 100 0/0. Con el tártaro ocurre algo parecido, aunque la ganancia es aun mayor.

4.º *Abuso del crédito bancario e hipotecario. — Falta del crédito agrícola e industrial. — Falta de bodegas regionales. — Usura.* — Como ni la industria, ni el comercio, ni la agricultura se desarrollan armoniosamente, siendo todo un *maremagnum*, debido al egoísmo reinante entre los que tienen algún interés, no se ha podido regularizar ni disciplinar el crédito sano, realmente económico, pues apenas establecido ha tenido que retraerse. En general, los intereses son encontrados, y esto hace que los unos obren en contra de los otros, porque es general y arraigada la mala fe, pues la mayoría de las veces, los industriales se desconocen entre sí, a causa de que su origen es de los más variado, y de que su preparación científica para la enología y la práctica del comercio es muy deficiente. Muchos han venido de los cuatro puntos cardinales a enriquecerse pronto: posaderos, cocineros, talarbarteros, librereros, carniceros, sastres, herreros, carreros, peones, etc., y unos que otros profesionales de carrera, o con títulos que les acuerdan competencia en asuntos enológicos y comerciales. De origen humilde la mayoría, afanosos de enriquecerse rápidamente, no han tenido como instruirse y educarse para el comercio y la nueva industria; conservan siempre el carácter receloso y desconfiado propio de los que carecen de instrucción. Son por naturaleza económicos, sin una moral clara; su fin es redondear su fortuna por los medios que, según sus vistas, consideran honestos, pero que, en realidad, no lo son.

Reinando la desconfianza recíproca, no han podido ponerse de acuerdo jamás cien voluntades, para obtener así, por el esfuerzo común, un resultado provechoso.

Radicados en la provincia casi transitoriamente, y con el solo afán del lucro, proceden sin escrúpulos. Desconociéndose los unos a los otros y no haciendo nada de su parte para concluir con ese estado de cosas, viven en una constante desconfianza. Por esta razón ha sido imposible la instalación de las cajas agrícolas de toda índole, que en Europa funcionan desde hace 50 años y que se cuentan hoy por cen-

tenares de miles. Estas cajas son las que, favoreciendo al agricultor y al pequeño industrial, han traído el engrandecimiento de Alemania, Bélgica, Italia y Francia.

El crédito agrícola en la forma de cooperativas, es letra muerta en una provincia que posee una industria vitivinícola avaluada en 300 millones de pesos, dentro de los 500 millones en que se justiprecia su riqueza total.

Esto prueba que lo que existe en esa provincia, es un egoísmo a "outrance", o bien una abundancia tal de capitales o una riqueza general y particular excepcional, que hace innecesario el crédito, en cualquiera de sus formas.

Esto último es incierto. Si examinamos las estadísticas de los bancos, veremos con asombro los millones de pesos que esas instituciones han prestado en letras y en hipotecas. El crédito ha sido desmedido, y tanto se ha abusado de él, que para cumplir con las obligaciones contraídas, hubo que hipotecar más del 70 o/o de toda la tierra labrada, a intereses que varían del 8 o/o anual al 2 o/o más mensual.

Ya hemos estudiado el rubro hipotecas; vamos ahora a indicar solamente algunas cifras:

Años	Importe de las hipotecas - \$ %	Años	Importe de las hipotecas - \$ %	Años	Importe de las hipotecas - \$ %
1904	1.852.865	1908	8.825.958	1912	30.280.638
1905	3.637.125	1909	13.997.277	1913	29.179.612
1906	3.143.113	1910	16.232.402	1914	41.454.155
1907	6.400.362	1911	17.266.249		

Como se ve, el aumento ha sido enorme en 10 años, de 1,8 a 41,4 millones de pesos. Todo este dinero, en parte ha sido empleado en adquirir o plantar nuevas viñas; pero, mucho se invirtió en boato y gastos de lujo, pues hasta las personas serias, al verse con la uva a 11.60 \$ m/n los 100 kilogramos, se ilusionaron, perdiendo la noción de lo real. Comenzaron una vida de fausto y de derroche que rayó en la locura.

Mendoza era un nuevo Clondike y sus moradores se creían millonarios cuando poseían 70 u 80 hectáreas de viña. La locura fué tal que sólo se hablaba de pesos por millones, el champagne francés corría a torrentes, mientras que automóviles lujosísimos recorrían la provincia con cargamen-

tos de jóvenes de ambos sexos en una continua algazara. Los trajes, las alhajas, y por fin, el juego más desenfrenado, concluyeron con todo y sólo se salvaron los prudentes, los miedosos y los prestamistas. Todos los demás, un 60 ó 70 % de los ricos, gastaron lo suyo y luego lo prestado con hipoteca o por los bancos que facilitaban dinero con una condescendencia jamás vista. ¿Cómo ocurrió eso? Tasadas las viñas en 6, 8, 10 y más mil pesos la hectárea, por el rendimiento de uva que daban, fueron hipotecadas en un 30 y 40 o/o de su valor ficticio.

El precio de la uva, después de varias fluctuaciones se sostuvo en \$ 3 y 3.50 los 46 kg., desde 1911 a 1913. Ilusionados hubo, que creyeron que la uva tenía ya su precio consagrado y que sería estable en adelante; entonces se estableció un rendimiento medio y se vió que la viña daba \$ 800 a 900 por año y por hectárea, o sea el 35 o/o de interés anual sobre el valor real o sea sobre el costo de aquella. El negocio volvió a presentarse tentador y, engañados todos sobre la estabilidad de los precios, creyeron encontrado el medio de centuplicar su fortuna en pocos años. Se dedicaron a comprar viñas nuevas y tierras con riego, o a plantar cepas; los que no tenían capital hipotecaban lo que poseían y se hacían de dinero. Y como el vino se vendía caro y dejaba márgenes estupendos, el 50 o más % de ganancia líquida, muchos se convirtieron, mediante la hipoteca, en bodegueros, y otros, aumentaron sus instalaciones. De todos se posesionó el espíritu de las grandezas y no pararon en medios, hasta conseguir el fin. Mientras tanto afluían a la provincia, atraídos por la fama de riqueza, hombres de todas las clases, quienes fueron a aumentar el número de los habitantes del "Eldorado" mendocino y se radicaron, tomando parte en esa danza de oro, ya sea como contratistas de viñas por "adelanto", o por el cuidado de ellas a un 25. o 30 % o a sueldo; en fin, corría el oro en forma de billetes de banco, hasta que las cosas habían colmado la medida, y con la guerra balcánica en 1913, la europa de 1914, más aún se sintió crujir el andamiaje nacional y con él, el de Mendoza. ¿Qué había ocurrido?

Con el afán de enriquecerse, en 1911 se plantaron 42.000 hectáreas, y en 1912 otras tantas, que en 1914 y 1915, respectivamente, fructificaron.

Este repentino crecimiento anual, exorbitante y que no condecía con el aumento demográfico y del consumo, produjo como consecuencia, en 1914, año del estallido de la guerra europea, un desequilibrio por la abundancia del producto y la poca demanda de él. El precio, por esta razón, bajó, y de \$ 3 a 3.50 cayó a \$ 2 y 2.50 moneda nacional los 46 kilogramos.

Es bien sabido que desde 1910, ya se esbozaba la crisis actual y que no la vió venir quien no quiso o el que vivía realmente muy atareado y que no tenía tiempo de cerciorarse y estudiar un poco las cuestiones económicas de nuestro país.

Lo justo hubiera sido sosegar desde esa fecha y no exponer capitales, que hoy están perdidos, pues los acreedores hipotecarios se van quedando con los bienes por el importe del gravamen. La guerra de los Balcanes, al retirar capitales, restringir el crédito bancario, disminuir las operaciones con Europa, fué lo que hizo estallar la crisis, que estaba en preparación desde el año de excelsa prosperidad, el de 1910, y la contienda europea, la llevó al máximo de intensidad. Esa crisis nacional, no hubiera perjudicado en nada a Mendoza, si ésta hubiera tenido 52.000 hectáreas de viñas (13.000.000 de qqs. de uva de 46 kgs. en producción, y 2.000.000 de cascos de 200 litros) y no 60 mil como resultó tener en 1914 (500.000 cascos más de lo necesario, de acuerdo con el aumento del consumo por el crecimiento demográfico del país).

Este mismo fenómeno ocurrió en 1915, año en que habían 72.000 hectáreas dando fruto, en lugar de haber tan sólo 56.000: el superávit de 16.000 hectáreas, arroja en el consumo, uno de 700.000 cascos de vino, cifra que coincidió en la realidad con un sobrante equivalente. Sostenemos que si se hubieran producido tan sólo 2.300.000 cascos, y no 3 millones, como sucedió, el precio se hubiera sostenido por la mayor demanda y la menor oferta, y Mendoza estaría libre de todos los males que hoy la aquejan.

Los bancos y los prestamistas, presintiendo lo que iba a ocurrir, al estallar la guerra balcánica, cerraron casi de golpe el crédito y comenzaron a exigir la devolución de sus capitales. Los industriales y viñateros, como hasta entonces tenían dinero a discreción, jamás se acordaron del cooperativismo, y cuando estalló la crisis nacional, se encontraron

sin capitales, sin crédito, sin cooperativas, y sin nada más que sus esfuerzos para salir del mal paso. Sin embargo, aun hubieran podido aunar fuerzas y fundar sociedades de crédito, basadas en la acción y responsabilidad de la comunidad en la ayuda al socio. Pero, el egoísmo innato en el ignorante y la mala fe de hombres de esa categoría, impidieron que se fundaran, prosperaran y ayudaran las cooperativas, tan en auge en todo el mundo, y en la misma república, pero en otras provincias y entre otra clase de gentes.

Hablando sobre este tema con un vinicultor muy fuerte y de los más sólidos de Mendoza, nos decía: "Las cooperativas no tendrán vida aquí, pues no hay hombres para ponerlos al frente; y si alguna se fundara, sería para ser robada a los pocos meses, pues, en general, no se conocen los antecedentes, que, a juzgar por la educación e instrucción a la vista, deben ser dudosos... Además, la ignorancia supina general del gremio de viñateros, los hace celosos y desconfiados; esto, y la falta de mentalidad, hacen que les sea imposible comprender lo que es una cooperativa y los beneficios que, asociaciones de ese género, podrían reportarles"...

Ocurrió en Mendoza, en lo relativo a los bancos y al crédito, por los ofrecimientos desconsiderados de aquellos, que todos pidieran y gastaran, debiéndolo.

Bastaba poseer unas hectáreas de viña o una bodega, buenas referencias y ya se tenía crédito abierto. Y así fueron las cosas. Estallada la crisis, los bancos cortaron el crédito y trataron de recuperar lo que tenían afuera, consiguiéndolo en parte, con métodos especiales de promesas e imposiciones.

¿Cuáles serían las medidas buenas en la actualidad, para salvar a la producción y al agricultor en lo referente a capitales?

Esta es la salvación anhelada por todos los que están interesados en la industria madre de Mendoza. Ante todo, vamos a poner las cosas en claro.

En la industria vitivinícola argentina, al contrario de lo que sucede en la europea, donde todo viñatero es industrial y son raras excepciones los que compran uva, intervienen dos factores de primordial importancia: el viticultor, que produce la materia prima o sea la uva, y el vinicultor o

bodeguero, que es el industrial, que adquiere la materia prima, la elabora, a pesar de que casi siempre posee viñedos, y que su producto no le alcanza. Como para ser industrial se necesita un fuerte capital en instalaciones, no todos pueden ser vinicultores o bodegueros.

Estos, forzosamente son capitalistas, y llevan sobre los viñateros una ventaja de decisiva importancia: que solo ellos pueden hacer el vino. Y como la uva no se conserva sino algunos días, y no pudiéndose exportar a los mercados de consumo, sino limitadas cantidades y de calidades comestibles, y no habiendo demanda de uvas para vino, los que imponen los precios, son los industriales.

Inútil ha sido todo lo que se ha hecho para poder anular la influencia de aquéllos. Ni el gobierno provincial, con todos sus resortes, ha podido hacer nada en favor de los viñateros, ni el Centro vitivinícola pudo fijar el precio, en el momento oportuno. Todo lo que se haga en ese sentido, será inútil, pues las leyes económicas no las encauza la voluntad de diez ni de cien personas. La solución está en medidas económicas, concordes con el fenómeno a encauzar y no en decretos caprichosos, que "a priori" están destinados al fracaso, sumergiendo en el ridículo a los que dictaron tales disposiciones.

Las cosas han llegado ya al extremo y se han delineado dos bandos, enconados y amenazadores.

El industrial, en su defensa, dice: "Ellos, (los viñateros) no ven más allá de sus intereses, nosotros trabajamos exponiendo fuertes capitales y marchando contra peligros invisibles, peligros desconocidos, como son las enfermedades en el vino, falta de mercado, insolvencia de clientes, competencia desleal de nuestros colegas, mermas, etc., etc. Es por eso, que sólo nosotros podemos fijar el precio, pues debemos ser previsores y obtener un vino que se pueda vender en la Capital; nuestro principal mercado, a 18 ó 19 centavos el litro; para conseguir lo cual no nos es posible pagar por la uva más de \$ 2.10 los 100 kgs., puesta en bodega".

El otro bando exagera en su defensa, el cuidado que requieren las viñas, el capital invertido, los peligros de las heladas y el granizo, etc., etc.

En realidad, a ambos bandos les asisten razones muy

buenas, pero que son antagónicas y se repelen. ¿Quién debiera fijar el precio de la uva? Ni los viticultores, ni los bodegueros. Debiera ser una "Bolsa de uva" que funcionara diariamente desde un mes antes de la cosecha, hasta la terminación de la misma, unos tres meses en total. Estas Bolsas deberían ser a semejanza de las de títulos, cereales, etc.

Hoy, los bodegueros son los dueños de la situación, pues como a nadie más que a ellos se les puede vender la uva, la compran al precio que quieren, porque si los viñateros se resisten, se le pudre el producto y entonces lo pierden todo.

La solución lógica, así como están las cosas, es hacerse bodeguero; o sea, elaborar su uva y más, si se quiere, adquiriéndola; así se independizan de sus opresores. Pero, para poder hacer esto se necesitan capitales ingentes, que ya son difíciles de obtener. La solución única, nos la da la ciencia económica, al enseñarnos cómo se pueden suprimir los intermediarios y hacerse uno mismo elaborador de su materia prima, con las sociedades cooperativas de industria, consumos y créditos.

En nuestro caso, lo que necesitaría crearse, sería una cooperativa vitivinícola, y anexa una caja agrícola, cuyos fines serían:

- 1.º Construcción de bodegas regionales, para elaborar la uva de los socios de las cooperativas;
- 2.º venta en el mercado del producto ya elaborado;
- 3.º almacenes proveedores;
- 4.º caja de crédito agrícola a largos plazos y mínimo interés;
- 5.º seguros contra incendio, granizo, etc., y de vida y pensión a la vejez, etc.;

Lo esencial, en su comienzo, serían las bodegas regionales, la venta del producto y las cajas de crédito agrícola.

Constituiríase una sociedad cooperativa regional con la ayuda del estado, ayuda que sería indispensable, pues debería éste patrocinar una ley llamada de "bodegas regionales", y por la que se acordaría a estas instituciones por el Banco de la nación o Banco agrícola industrial a crearse, créditos a cinco años de plazo, con un 20.0|0 de amortización anual, entregando los socios de la cooperativa, sus bienes como garantía a la institución de crédito nombrada. Estas socieda-

des serían departamentales y en ellas entrarían solamente los viñateros del lugar, dividiéndose, en su comienzo, en dos secciones: industrial y de crédito.

La primera sección comprendería la elaboración de la uva y expendio del vino, y la segunda, los préstamos y adelantos al socio, a pagar después de la venta de su vino, con intereses muy módicos.

Debería ayuda a sus miembros durante todo el año agrícola, y solo a ellos, pues los demás estarían excluidos.

El capital lo formarían acciones individuales, que representasen el valor de la cosecha de cada miembro, calculándose esta, por el promedio obtenido en los últimos diez años, dando en gravamen como garantía subsidiaria, su tierra al Banco de la nación o agrícola industrial a crearse, para que facilitasen el capital necesario para construir y hacer funcionar la bodega regional.

Constituído un directorio local, honorario y de responsabilidad pecuniaria, éste, acogiéndose a la ley de "bodegas regionales" a crearse, gestionaría el crédito correspondiente ante el Banco de la nación o agrícola industrial, para construir su bodega, la que debería tener una capacidad de acuerdo con la cantidad de materia prima a elaborar perteneciente a los asociados, más un margen de previsión, o sea, el lugar reservado para futuros ensanches.

Calculando el costo de una bodega de 10.000 cascos o 2.000.000 de litros en \$ m|n 400.000, con todos los adelantos modernos, incluso calefacción y refrigerantes para la conservación del vino, vemos que pueden asociarse los propietarios de 300 hectáreas de viñas, para comenzar a trabajar.

La garantía de sus bienes, dada por los asociados, representaría fácilmente un millón de pesos moneda nacional, dándole a la hectárea un valor de \$ 3.300, precio de crisis. La operación no ofrecería así, inconveniente alguno.

Hecho el vino con la uva de los asociados, estos deberían pagar \$ 5, como mano de obra, por casco de 200 litros, y además el interés del dinero de su parte de capital suscripto al interés del Banco. La bodega regional, sección "elaboración" devolvería entonces una bordalesa de vino de 200 litros a 12²/₅, por cada 6,5 quintales de 46 kgs. de uva, y lo pasaría a la sección "expendio de vino"; el importe de la venta sería el resultante, previo los descuentos de intereses,

adelantos, acciones, etc., el que sería entregado a cada socio. Bien administrada la bodega, podría dejar anualmente más de lo necesario para cubrir los gastos, amortizar la suma prestada por el Banco, el pago de intereses y de sumas para formar un fondo de reserva y aumentar el capital de la caja de crédito.

A los cinco años de operaciones, los asociados se hallarían dueños del capital prestado por el banco, más las utilidades. Entonces, como ellos se han expuesto con la garantía de sus bienes, este capital se repartiría nominalmente entre los asociados, de acuerdo con lo suscripto y pasarían a ser poseedores de las acciones, sin otro desembolso.

Los sobrantes que hubiese, se distribuirían entre el fondo de reserva, caja de préstamos agrícolas y capital social, para el ensanche de instalaciones y, en consecuencia, aumento de socios. Estas bodegas podrían llegar a elaborar hasta 100.000 bordalesas y nada más; si quisieran aumentar sus operaciones, lo podrían hacer, fundando otras cooperativas en distintas zonas del mismo departamento; todas regidas por la misma reglamentación y formando una "asociación general de cooperativas de bodegas regionales".

Desde el segundo año en adelante, podrían ingresar nuevos asociados; pero, para gozar de todos los beneficios de la sociedad, deberían entrar con acciones por un importe igual al valor de sus cosechas, abonando los intereses que han pagado los demás, y respondiendo con sus bienes, al crédito pedido al banco, hasta su extinción.

De aquí nacerían, ingresando socios anualmente, 6 categorías de cooperativistas:

- 1.º Los fundadores, con 5 años de responsabilidad;
- 2.º los ingresados en el 2.º año y con 4 años de ídem.
- 3.º " " " " 3.º " " 3 " " "
- 4.º " " " " 4.º " " 2 " " "
- 5.º " " " " 5.º " " 1 " " "
- 6.º " " " " 6.º " sin responsabilidad.

Habría, en consecuencia, que establecer diferencias fundamentales, según el riesgo corrido por cada uno; estas no serían de privilegio, pues si así fuera, anularían la bondad de la medida, pero sí, de reparto de utilidades.

Así por ejemplo, por categorías:

A la 1.ª, el 40.0/0 de las utilidades, como dividendo de

su capital suscrito; a la 2.^a, el 22 0|0; a la 3.^a, el 17 0|0; a la 4.^a, el 12 0|0; a la 5.^a, el 7 0|0; a la 6.^a, el 2 0|0, del capital suscrito.

Como esto no podría durar siempre, para que todos llegaran a la igualdad, se haría variar anualmente el porcentaje de las categorías inferiores, disminuyendo las superiores, de manera que se llegara, en diez años, por ejemplo, a tener el mismo porcentaje, o sea un 16,5 0|0 en cada categoría.

La asociación podría tener una duración de treinta años y pasar luego el material de las bodegas y edificios a poder del estado, para que hiciese el uso que más conviniera a sus intereses, que son a la vez los de la industria nacional.

Los lugares donde convendría establecer las bodegas regionales, son los departamentos siguientes: Godoy Cruz, Guaymallén, Junín, Las Heras, Luján, Maipú, Rivadavia, S. Martín, y San Rafael.

La "ley de bodegas regionales", sería el complemento de las de prenda agraria y warrant agrícola, y formarían un conjunto que indicaría el adelanto que, en cuestiones económicas, ha alcanzado el país.

La usura. — Este cáncer que corroe a la humanidad, no puede ser extinguido por la misma naturaleza del fenómeno, porque el interés y las necesidades humanas, a veces apremiantes, hacen que los que más interesados están en burlar las leyes, sean las mismas víctimas. Es que las necesidades a veces angustiosas, la honra en juego, o la enfermedad de seres queridos, obligan a recurrir a esos monstruos, que viven como los vampiros, de la sangre de sus víctimas. Pero, en Mendoza, la usura ha tomado vuelos inconcebibles y es un hábito generalizado que se soporta con una filosofía estoica, como un mal irremediable, pero necesario.

Los bancos con intereses condicionales (8 al 12 0|0 anual), no otorgan ya casi créditos, pues, en un departamento en que existen 24 firmas buenas, un banco sólo quedó con las dos mejores como clientes, respetando las condiciones anteriores a la crisis, es decir, giros en descubierto por sumas de más de \$ m|n 80.000, descuentos de pagarés, etc.

Ante este cambio radical en la conducta de los bancos, ¿qué debe hacer el industrial y comerciante, para trabajar o zanjar las dificultades que en esta crisis lo acechan a cada

paso, o para suplir la falta de capital? No les queda otro que ir a la quiebra y perderlo todo por la carencia de unos pesos. Los préstamos son por sumas chicas y grandes, a un interés que varía desde el 1,5 al 2 y más 0|0 mensuales, o sea desde el 18 al 24 0|0, y más aun, anual. Este porcentaje es todavía moderado: hay operaciones que son latrocinios; así, por ejemplo, la toma en hipoteca al 18 0|0 anual de \$ m|n 100.000 para darlo al 2 1|2 y 3 0|0 mensual, o sea al 30 y 36 0|0 anual, en pequeñas cantidades, a trabajadores de viñedos; en pocas palabras, un sistema de quedarse al final de la cosecha, con todo lo que le debe un propietario a su contratista. El Banco de la provincia de Mendoza, ha facilitado 120.000 pesos al Banco de préstamos, para que opere al 5 y 6 0|0 mensuales.

Cuando la provincia da ese ejemplo, ¿qué se puede esperar de las instituciones particulares y de los prestamistas civiles?

La causa principal de estas tasas de interés, no es la crisis, pues, en épocas normales, el interés es siempre usurario; es que el que presta, sabe que el industrial, haciendo vino, obtiene con ese dinero, el 30 0|0 ó más de interés al año. En consecuencia, es exigente; no se conforma con el 8 ó 15 0|0 anual, sino que pide el 18 ó 24 0|0, o sea, gran parte de las ganancias del que trabaja con ese capital. Se ve en esto, la odiosa pretensión del capitalista usurero, de pretender despojar al que trabaja, de sus legítimas ganancias, sin hacer nada y sin exponerse, pues el préstamo es hecho con la garantía de fincas valiosas, y en primera hipoteca.

Hoy, el interés que guía al usurero, no es solamente el de quedarse con las ganancias del industrial, sino que es algo más inmoral, y que, por desgracia, se ha hecho general allí: es el de quedarse con propiedades valiosísimas por poco y nada, cuando al vencer la hipoteca el propietario no puede devolver el dinero.

Así es como por \$ 150.000, un usurero conocidísimo de Mendoza, se quedó, a los dos años, con 100 hectáreas de viñas, avaluadas hoy, en época de crisis, en \$ m|n 400.000, pues, en la escritura figuraba una venta simulada a los dos años, por una suma mayor, mientras que los documentos privados decían otra cosa muy distinta, porque, siendo prohi-

bidas por el Código civil las expoliaciones denominadas de "pacto de retroventa", cuando este fuese originado por hipotecas impagas, se ha recurrido directamente a la venta bajo ciertas condiciones, burlándose así la ley. El usurero conocía con quién trataba, sabía que la situación lo apretaría cada vez más y que a los dos años se encontraría aun peor, y que no podría devolverle el dinero prestado y que se quedaría con el viñedo. Y así ocurrió.

El préstamo es aquí muy general, pues es una provincia eminentemente industrial; como fué poblada por gentes pobres y trabajadoras, que en otras épocas recurrían al préstamo dado al 8, 10 ó 12 0/0 anual, para obtener el 30 50 ó 100 0/0 en viñas o en el vino, sigue hoy el mismo sistema. Este es el secreto del enriquecimiento general. Hoy ya, como hacen 6 ó 7 años, las cosas han variado, y el interés del dinero particular es muy elevado, pues halla fácil colocación a cualquier tasa, siendo siempre la normal la del 1 ó 1 1/2 0/0 mensual, y la de crisis, lo que pretenda el prestamista.

La operación comercial más generalizada en la provincia, es el préstamo, en todas sus formas. El que tiene algún dinero lo presta, y vive así de renta, con poco capital. Se ven esparcidos por Mendoza, millares de pequeños negocios de ramas diversas, como ser: almacén, tienda, pastelería, etc., y que están en poder de sirios, cuyo oficio velado es prestar, y el visible comerciar. La mayoría de esos comercios tienen mercaderías por 50 ó 100 pesos, y uno se pregunta cómo pueden vivir familias, expendiendo diariamente aquellos artículos, por 5 ó 10 pesos de valor. Esta es la usura más sórdida, la más repugnantee, pues es la hecha al pobre; por pequeñas sumas y por semanas o meses, nunca a largos plazos.

La otra usura es la ya explicada, y es efectuada en grandes cantidades.

Como consecuencia de esto, el pago de intereses anuales por parte de los industriales, insume cantidades tan ingentes, que les merman las entradas de las utilidades, al extremo que muchos, y son la mayoría, trabajan desde hace tiempo para sostener a los pulpos, mientras otros han tenido que afectar al capital.

¿Cómo puede progresar una provincia en la que el ca-

pital cuesta tan caro y que, para obtenerlo, debe afectar sus bienes al extremo de entregarse en cuerpo y alma a los prestamistas?

En esas condiciones la usura pesa, en la balanza de las causas concurrentes, más que las restantes enumeradas.

Medidas, no las hay, pues mientras no haya dinero barato y parsimonia y honradez en su uso, la usura será el recurso de los necesitados, quienes se encargarán de facilitar al prestamista, los medios para burlar las disposiciones de la ley. ¿Cómo obtener el dinero barato? Creando cajas de préstamos cooperativos, ya sean aisladas o adscriptas a las "Asociaciones de bodegas regionales", ya esbozadas.

A eso deben tender todos los que tengan intereses en Mendoza, en la seguridad que labran su independencia y la fortuna de la provincia.

5.º *Falta de otros sembrados e industrias en la provincia.*—Ocurre en pequeña escala en esta provincia, lo que sucede en una mayor en el país, y es la carencia absoluta de preparación industrial, y una mala distribución agrícola.

Decimos preparación industrial, en el sentido de implantar las industrias de índole fabril, de acuerdo con las materias primas que existen en la provincia. Esta tiene carbón y petróleo, hierro, plomo, coke, etc.; aguas minerales de todas clases; maderas comunes; frutas y legumbres; piedras y arenas, etc.

Con las riquezas que Mendoza tiene aún inexplotadas, se podrían establecer: fundiciones de hierro, cobre, plomo y la fabricación de artículos de esa clase y de uso corriente; fábricas de papel y cartón, con la leña obtenida de la poda de los viñedos; fábricas de legumbres en conserva (tomates, arvejas, cebollas, ajíes, etc.) en toda forma; refinarias de aceite y conservación de aceitunas; fábricas de azúcar de remolacha; fábricas de vidrios y cristales (vidrios, espejos, botellas, vasos, damajuanas, etc.); usinas para refinar el petróleo y fabricación de los subproductos (kerosene, bencina, nafta, naftalina, etc.) y la fabricación de desinfectantes líquidos y sólidos, antisépticos, antigarrapaticidas, etc.; cales y cementos, etc.; venta de aguas minerales, establecimientos termales; sanatorios para reumáticos, avarióticos, tuberculosos, etc.

De los cultivos ya hemos hablado; sin embargo, repetiremos que esta provincia puede producir frutales, como ser: castaños, nogales, olivos, duraznos, perales, melocotones, ciruelas, guindas, toronjas, limones, mandarinas, etc.

Además, por su riego, puede producir: trigo, maíz, avena, cebada, alfalfa, arroz, remolacha, etc.

En consecuencia, Mendoza debería bastarse a sí misma, volcar su excedente de producción sobre el país, y aun hacerle traspasar las fronteras.

6.º) *Honda mala fe en los industriales, viñateros y comerciantes.* — A pesar de lo doloroso que es este punto, y sin negar que hay honorables excepciones, es ineludible el tratarlo, porque es quizás de tanta importancia como el de la usura, y que viene a agravar la crisis actual, como causa concurrente.

Esa mala fe recíproca y general, que se ve flotar en el ambiente, ya sea en Mendoza como en San Carlos, en Tunuyán, como en Lavalle o San Rafael, nace de la falta de educación comercial, carencia de instrucción general y egoísmo por el adelanto del vecino. La preocupación de éste, es tan poco disimulada, que se nota en cualquier conversación con una persona que tenga intereses en juego. De esto nace una enemistad y animosidad que los separa, no solamente en el terreno comercial, sino hasta en el de los afectos amistosos, con graves perjuicios para la industria, en el primer caso, y las relaciones de familia y sociabilidad, en el segundo.

Observando el fenómeno bajo la faz productora, es un síntoma de mal augurio para la prosperidad de la industria madre, pues, sin unión no hay fuerza, no hay energía directriz. Esta unión beneficiosa para los productores mendocinos, sería desastrosa para el consumidor, si se mirase el fenómeno bajo la faz nueva, mientras hoy, por la desunión de aquellos, se ha podido tener vino en el mercado a precios razonables, aunque remuneradores, pues la rebaja en el precio de ese artículo, ha llegado a un 30 o/o en el plazo de dos años. Y, a pesar de venderse el vino a 30 y 40 centavos el litro, nos consta que el productor sólo recibe de 18 a 20 centavos, incluyendo fletes, envases impuestos, etc. ¿Quiénes son los que se llevan la parte del león, o sea, los que ganan 10 a 20 centavos por litro, mien-

tras el que lo elabora sólo puede obtener 3 ó 4 centavos? Los intermediarios, o sea el mayorista y el minorista.

Llegadas las cosas a este estado, ¿no es lógico suponer que habiendo podido evitarse desde hace tiempo ese despojo y no habiéndose hecho, es porque en realidad, deben ocurrir cosas inauditas entre los industriales mendocinos?

La desunión es lo que los perjudica, pues, por ella, no hay organización en la venta del vino en los mercados de consumo. Si existiera una liga general de vitivinicultores, asociación de defensa común, no hubiera existido la superproducción, pues, con la organización de la venta del vino y la disciplina de los mercados de consumo, hubiera podido venderse a más alto precio, eliminando las ganancias enormes de los intermediarios, aumentando las propias, lo que le hubiera permitido destinar al alambique o al stock, el vino sobrante, sin que se notara el exceso, y haciendo que la demanda igualara a la oferta, sosteniéndose así el alto precio.

La unión, además, reglamentaría el "cuantum" de la producción, de la venta, del sobrante para alcohol, grapa, vinos licorosos, vinos añejos, etc., y aunque "a priori" parecería que muchos se perjudicarían, resultarían "a fortiori" beneficiados, pues venderían menos y a más precio (un 25 a 50 o/o más), quedándoles sobrantes para otros usos.

La falta de unión da impulso a las falsificaciones, que son muy generales y que demuestran hasta que extremo llega el afán de hacer dinero a toda costa, pues, los mismos fabricantes, al expedir vinos adulterados con nombre de Mendoza, no hacen más que desacreditar un producto que en sí es bueno, y que ha costado muchos años de labor y propaganda para que fuera aceptado por el público, debido a la desconfianza que envolvía todo lo que era de fabricación nacional. Conquistado ya el mercado nacional, tratan de perderlo, por ese afán de lucrar que, si les aumenta hoy sus ganancias, se las acorta en el futuro. Si los industriales crearan una policía especial que persiguiera a los falsificadores, descubriéndolos y denunciándolos, y si a éstos se les quitara el crédito y toda ayuda moral y material, concluirían por desaparecer de la provincia los que se dedican a esa clase de industria. En el mercado de consumo, se podría obtener el apoyo de las autoridades nacionales y municipales, para intervenir en los comercios los vinos no aptos para el con-

sumo o sea, los que no son genuinos. Además, se podría obligar a los mayoristas, a que no vendieran vinos legítimos a esos expendedores, creando así, una "Liga de defensa en el mercado", dependiente siempre de la "Unión de vitivinicultores mendocinos".

A la larga, quien se perjudica con estas adulteraciones, no es el consumidor; es el productor de Mendoza, pues aquel, cansado de beber mezclas dañinas a la salud, opta por tomar menos cantidad de vino, pero legítimo y de procedencia extranjera, pues por mucho patriotismo que se posea y por grandes que sean los deseos que se tengan de proteger la industria nacional, nunca se llega al quijotismo de perjudicar conscientemente la propia salud.

Estas falsificaciones, en su mayoría ejecutadas en Mendoza, demuestran la inconsciencia de quienes las practican, pues desacreditan la industria vitivinícola.

La mala fe, la incorrección, las desconfianzas injustas, etc., no pueden ser remediadas sino por una educación civil y comercial amplia, tolerante y ecuánime, que permita dar a cada uno lo que le pertenece por sus méritos, virtudes y caudales; humana, para no desear la ruina del prójimo; honesta, para no quedarse indebidamente con lo ajeno, a pesar del derecho que se pueda tener, casi siempre mal adquirido, pues se lo ha obtenido por extorsión u otro medio deshonesto.

7.º *Carencia casi absoluta de capacidad científica en los industriales para la fabricación del vino, y mala elaboración de este.*—Al frente de los establecimientos, no siempre están personas con la debida competencia científica. Esta debe ser: comercial y enológica.

La preparación científica se adquiere cursando escuelas especiales de ambas ramas, o teniendo una experiencia de muchos años, adquirida en establecimientos serios, no solamente en cuanto a la fabricación del vino se refiere, sino en lo que respecta a la marcha económica de tales establecimientos.

A pesar de todo este bagaje, son necesarias también, claras nociones de economía política.

Hoy, la preparación comercial de los vinicultores, es deficiente y de no muy buena ley, pues están sugestionados

por el afán de lucrar y no por el honesto y verdadero espíritu de comerciar.

Se explica que sean malos los conocimientos enológicos que poseen, pues, la mayoría de los que dirigen la fabricación del vino, han surgido del elemento obrero de las bodegas, sin otro saber que el práctico; individuos casi analfabetos, la mayoría de las veces, y que si saben leer y escribir, no poseen nociones de matemáticas, química, física, enología teórica, viticultura, legislación vigente, etc. Saben hacer un líquido que llaman vino, porque así lo han visto hacer, o porque en esa forma lo hacía el padre, el abuelo. . . .

Estos sistemas son anticuados y no convenientes ya en una industria noble y tan valiosa como lo es actualmente, en Mendoza, la vinícola. Esos millones de pesos que se invierten anualmente en la elaboración de la uva, deben estar en mejores manos. La rutina, en ninguna industria ha sobrevivido, desplazada por la ciencia que avanza y que se ha apoderado de todas las actividades humanas, enseñando nuevos métodos, más económicos unas veces, o de mejores resultados otras, pero siempre mejorando la elaboración en el costo y en la calidad.

El descuido en la elaboración es debido al empirismo, de tan funestas consecuencias cuando el vino sale enfermo por defecto de la uva, y no hallan los bodegueros, no saben o no se hallan en condiciones de adoptar medidas para aplicar las correcciones que convenga, difíciles de por sí, porque hay que estudiar la marcha diaria de la fermentación, para aplicar con éxito esos remedios.

Esa mala elaboración produjo una seria crisis en 1902, hecho que volvióse a repetir este año, en el que la acidez volátil amenaza convertir en vinagres o destinar a los alambiques, un 25 ó 30 o/o de la producción total, ya mermada en el quantum, en una tercera parte.

El vino de Mendoza carece de *bouquet*, o sea del perfume especial que tienen en general todos los extranjeros y el de San Juan; el gusto es a veces poco agradable. No proviene esto, ni de la tierra, ni del agua, ni del clima: el mal está originado en la poca prolijidad de los viñateros y bodegueros; los unos, al no esmerarse en cuidar su producto y los otros, al no saberlo elaborar, siendo esta última una

de las causas principales. Otra de estas causas estriba en el poco cuidado puesto en la selección de las clases de uva.

A veces, para hacer un vino que después llaman de tipo francés, se mezclan las variedades más grandes de uva, así por ejemplo: malbeck, verdó, pinot, criolla negra, cabernet, etc.

La uva criolla daña tanto al conjunto que, con solo un 15 o/o que haya de ella, casi se impone, dejando entrever su gusto en una forma desagradable y que no puede compararse jamás con el sabor que tienen los vinos franceses.

Otra de las causas, también importantes, proviene del corte, operación generalizada, que consiste en la mezcla de vinos distintos, de diversas elaboraciones, mezclas que dan caldos que jamás resultan iguales a los usuales. Pero, en general, lo que ocurre con esto es que, teniéndose vinos enfermos, se quieren corregir con otros sanos o viceversa; este paliativo no puede ser sino pasajero, pues el vino se debe expendir en un plazo prudencial, a fin de que no se pique.

Las uvas que producen vinos de sabor desagradable, son las de tierras bajas, salitrosas, y si a esos vinos se les corta con los de regiones altas, y tipo francés, siempre se conocerá, por el gusto, la operación.

Daña asimismo a la calidad del vino, la maceración, operación a que se somete el mosto para obtener un color subido y mucho extracto, que vengán a facilitar el corte posterior del almacenero o intermediario, operación que consiste en la agregación de una cantidad de agua, simplemente. La última causal de la mala elaboración del vino reside en el uso de los cascos de roble norteamericano, cascos que, nuevos y usados, y a pesar de las limpiezas más detenidas, impregnan el vino de cierto gusto casi imperceptible, pero poco agradable: los primeros por ser nuevos, y los usados porque, por más que se haya raspado su interior y se hayan sometido al vapor, conservan siempre el gusto anterior, el que transmiten al contenido.

El gobierno provincial y la crisis. — Resumen general de las medidas a tomarse. — Ley de los consumos; ley de los cultivos.—El primero llamado a intervenir en cuanto la crisis se presentó seria y amenazante en Mendoza, fué el gobierno provincial. Este, recién a mediados de 1914, se dió cuenta

de que había ocurrido una sobreproducción, ocasionada por una sobreplantación, y por la disminución de consumidores, pues, desde 1913, los trabajadores comenzaron a emigrar del país, debido a la crisis nacional, éxodo que se agravó con la guerra europea. El elemento que se ausentó, en su mayoría trabajador, era consumidor del vino de Mendoza, relativamente bueno y barato, al alcance de todos los bolsillos, hasta de los más pobres. Con la guerra europea, estalló la crisis universal y ésta paralizó totalmente los negocios que ya estaban de por sí restringidos, sobreviniendo esa hecatombe de quiebras y suspensiones de créditos que dejaron, sólo en la ciudad de Buenos Aires, más de 30.000 personas sin trabajo, y que al verse privadas de sus jornales, iban a aumentar con sus familias, el número de los que no podían continuar consumiendo el producto mendocino.

La primera medida tomada, por cierto muy tardía, fué la promulgación, en 1914, de una ley muy estricta, sobre las futuras plantaciones de viñas, ley que es, en realidad, prohibitiva.

Como con esto no se obtenía ninguna seguridad contra el ciclón que se veía venir y que no tardó en estallar, y previéndose un sobrante de vino considerable, se creyó remediar y subsanar el mal, sacando a ese vino de la circulación, comprándolo y volcándolo; no habiendo entonces sobrantes, sino lo estrictamente necesario para el consumo, se creyó que el vino se sostendría en su precio. El gobierno provincial no tenía recursos para pagar esos 300.000 hectolitros que había que expropiar: para obtenerlos, creó un nuevo impuesto de dos centavos el litro, que pagaría todo vino exportado de la provincia. Estas medidas, muy graves, fueron el primer error de ese gobierno, que encaminado ya en ese género de medidas, continuó por ese camino hasta el fin con consecuencias que paga ahora y pagará más tarde aun esa provincia, digna de mejor suerte.

Ese impuesto creado exclusivamente para abonar unos \$ m/n 2.000.000 más o menos, y que debía cesar al recaudarse esa suma, fué a agregarse al impuesto de medio centavo ya existente. Desde ese momento, el vino de Mendoza, pagaba 2,5 centavos m/n de impuesto provincial a la exportación.

Esta medida, mitigadora y salvadora, en la creencia de

los hombres de gobierno, pronto convenció que para el año siguiente, el problema sería aun más serio. Es que el P. E. y los legisladores creyeron que la crisis vinícola era únicamente de superproducción; pero fué en realidad una crisis doble: de superproducción, con respecto al consumo ordinario de la buena situación económica de la provincia, y de falta de consumidor, retraído éste por la carestía de la vida y por la emigración de gente trabajadora.

En consecuencia, ese gran sacrificio consentido por Mendoza, debía ser estéril, pues era un círculo vicioso, en el que se evolucionaba de esta manera: al aumentar en 2 centavos por litro el impuesto al vino, se obligaba al consumidor a pagarlo; pero, como el consumidor, por la carestía de la vida restringía sus gastos personales, al tener que pagar más caro el vino, compraba una menor cantidad. De ahí que la perjudicada era la industria, la que no vendía todo su vino y se quedaba con un capital muerto y que en general, como era vino hecho sin mayores cuidados, corría el peligro de que, con los calores del verano, la acidez volátil lo convirtiera en vinagre.

Además, ese impuesto vino a colocar a la industria en una situación desventajosa con respecto a la de San Juan, donde el vino sólo pagaba 0,5 centavos el litro, impuesto que aun abona. Esta diferencia y la del flete, que es también inferior, permite a esta última provincia colocar su vino en Buenos Aires a cinco pesos m|n., menos, la bordalesa de 2 hectolitros. Como con esas medidas la crisis no dejaba de agravarse, se cometió el segundo gran error, que fué el de comprar uva en la cepa, para dejarla sin recoger, para que así se destruyera, sin provecho para nadie.

Se compró el fruto de 12.000 hectáreas de viña y el estado pagó estas compras, como las del vino en 1914, con letras a 6, 12, 15 y 18 meses de plazo, operación esta en la que la provincia perdió 3.400.000 pesos m|n., cantidad que, sumada a la de la análoga operación realizada con el vino, da un total de 5.500.000 pesos m|n., más o menos. De esta suma, el 30 de septiembre de 1916 es decir, un año y medio y dos respectivamente después de efectuadas las operaciones, aun se adeudaban unos 500.000 pesos m|n. Estas operaciones podrían haberse efectuado como de emergencia, abonándose como precios, el de costo, más una ga-

nancia razonable del 25 0/0, como bonificación. Entonces el vino se debía haber pagado cinco centavos m|n el litro, o sea 1.500.000 \$ m|n; y no 2.000.000, y la uva a un peso m|n. el quintal de 46 kg., y no a dos pesos, como se pagó.

En ambas operaciones se podrían haber economizado 2.000.000 pesos m|n., más o menos, sobre los 5.500.000 pesos que la provincia se ha obligado a desembolsar.

Exceptuando los 50.000 hectolitros que el señor Aaron Paulosky contrató exportar el 4 de febrero de 1915, por los que abonó unos 400.000 pesos m|n, fueron arrojados a la calle 25.000.000 de litros de vino (250.000 hectolitros en 1915), y se dejó perder en las cepas unos 2 millones de quintales de 46 kg. o sean kg. 90.000.000 más o menos, ese mismo año; el todo por valor de 5.000.000 de pesos m|n aproximadamente.

Lo que medió fué sin duda la creencia de salvar la situación de la provincia, pues en ésta, desde el más humilde hasta el más poderoso, todos tienen sus bienes y su fortuna comprometidos en la industria vitivinícola.

Creemos que jamás se debía haber destruído ni el vino ni la uva. El P. E. no podía ignorar las condiciones precarias del país y de su provincia, y jamás haber destruído una riqueza tan valiosa. Habría sido su deber llamar a licitación para hacer mostos y destilar estos y el vino de 1914, para obtener así alcohol y grapa, que fácilmente habría podido liquidar, ante los pedidos europeos hechos después de la declaración de guerra.

Esta liquidación podría haberse hecho a precios bajos, pero siempre provechosos, pues hubiera quizá podido recuperar un 50 0/0 de lo que sacrificó. En 1915, con esa expropiación, se destruyó uva o sea la materia prima, y así se economizaron gastos por acarreo, mano de obra y la ganancia del industrial, que el gobierno de la provincia hubiera tenido que abonar, si se hubiera destruído nuevamente el vino. Tal medida, grave en sí, y que sólo es excusable cuando la causa del fenómeno se sabe es pasajera, ha sido agravada por la resolución de dejar perder el fruto en la cepa, sin provecho para nadie y con la amenaza de que el impuesto adicional de dos centavos se haga crónico, pues la provincia no tiene recursos para sufragar sus gastos; sobre un presupuesto de 8 millones de pesos m|n anuales, ha tenido

en 1915, un déficit confesado de 1.500.000 pesos moneda nacional.

Es sabido que una carga vigente, es dificilísimo que sea dejada sin efecto, y menos aun cuando ese impuesto no ha sido resistido por los interesados mismos, por el contrario, aprobado en la época de su creación, sin prever las estrecheces de las finanzas provinciales, otrora florecientes.

Resumen general de las medidas a tomarse. — ¿Qué debía haber hecho el gobierno? — Es fácil opinar, dirán algunos, después de ocurridos los hechos, pero ello no es cierto; hay medidas económicas que las dicta la ciencia, adiestrada ya por miles de casos ocurridos; es entonces la experiencia que habla, y a ella nos vamos a referir.

Apoiada en el adagio "a grandes males, grandes remedios", y con la excusa de la "sagrada razón pública o del estado", la legislatura reunida al iniciarse la crisis, debía haber tomado medidas de emergencia y dictar leyes salvadoras que, a pesar de afectar la propiedad privada, fuesen las que hubieran llevado a la provincia a la prosperidad, aunque muchos resultasen perjudicados, siempre que, sobre todo y todos, reinara la justicia y la ecuanimidad.

Primera ley de emergencia: prohibición absoluta de hacer nuevas plantaciones de viña, hasta nueva disposición.

Segunda ley de emergencia: obligación de alambicar el 15 0/0 de la producción de cada industria.

Tercera ley de emergencia: impuesto de dos centavos m/n el litro de vino hecho, para invertir el importe, unos 10 millones de pesos m/n, en la construcción de bodegas de un millón de pesos cada una, las que pasarían a ser regionales y cooperativas, bodegas que, de existir, la provincia podría haber aprovechado para hacer alcohol con la uva comprada en 1915.

Estas bodegas con alambiques y capacidad para elaborar unos 20.000 cascos cada una, en número de 6 ó 7, hubieran dejado un sobrante para pagar la uva expropiada y permitido hacer alcohol en una o varias de dichas bodegas. Estas serían, pues, las bases de las cooperativas vitícolas, solamente para viñateros.

Cuarta ley de emergencia: proyectar una ley de vinos racional y rígida: gestionar su sanción por el Congreso

nacional; formar una federación de las cooperativas con las bodegas regionales, bajo la superintendencia del Banco de la provincia de Mendoza; fundar la Bolsa vitivinícola, en la capital de la provincia, encargando a este organismo, de las funciones reguladoras y de policía del mercado.

Para fines de 1916, habría cesado el impuesto de dos centavos y es de creerse que, para esa fecha, las cosas hubieran tomado otro cariz.

No tomadas esas medidas, hoy las cosas se han reaggravado, y como lo que no tiene remedio, remediado está, no se debe pensar en lo pasado, sino en salvar el porvenir.

¿Qué medidas o leyes, son necesarias en adelante?

1.º) Prohibición absoluta de plantar cepas de ninguna clase, desde el año 1917 al 1921.

2.º) Expropiación de la uva y del encepaje criollo injertado con sarmientos de uva francesa, ya descripto en el capítulo sobre la crisis. Se injertarían:

3.000 hectáreas en 1917 para que dieran fruto en 1921	
3.000 " " 1918 " " " " " " 1922	
3.000 " " 1919 " " " " " " 1923	
3.000 " " 1920 " " " " " " 1924	

En esta forma se evitaría, por cuatro años, la superproducción y, a partir del quinto, aumentaría la producción en 3.000 hectáreas anuales, hasta el año 1924; mientras tanto que esta medida salvaría la situación, daría tiempo, por cuatro años, para saber cómo será el comercio del vino nacional y mundial, para después de la guerra.

Tendría esta medida, las ventajas de suprimir paulatinamente las cepas criollas, como productoras de uva; daría a la provincia un tipo de fruto uniforme, la uva francesa, de más valor enológico y comercial, sobre las raíces de plantas invulnerables a las enfermedades de la viña, pues la cepa americana, es "la única que posee esa prerrogativa". Más adelante, al estudiar la "ley de los cultivos" y la de "los consumos", veremos que la disminución de 12.000 hectáreas, en cuatro años, y el aumento de 3.000 hectáreas por año, después de ese plazo, está casualmente de acuerdo con aquéllas, y pone las cosas en su lugar, pues iguala el consumo a la presunta demanda en esa fecha.

Los recursos para esta operación, están detallados en el pasaje ya indicado de este trabajo.

3.º) Romper la unidad de cultivo, haciendo nacer la chacra, y fomentando todos los cultivos de que es apto el suelo de Mendoza, ya sea formando colonias o facilitando la creación de estas, ofreciendo ventajas más liberales a los que se radiquen. Se podría también imponer un fuerte impuesto territorial a la viña o al riego para este cultivo, liberándose a los demás de todo gravamen, como asimismo, a los implementos, herramientas y animales que se usaren.

4.º) Efectuar grandes economías en los presupuestos de la provincia, aumentando a ocho el número de horas de labor administrativa y disminuyendo en un tercio la cantidad de empleados, sin afectar en nada sus sueldos; revisar las entradas provinciales en lo referente al régimen impositivo de la contribución territorial, patentes y canon de agua, levantando un prolijo plano catastral de los viñedos y cantidad de cepas y calidad.

5.º) Crear una escuela práctica de agricultura y comercio, destinada a la preparación de hombres aptos para el comercio y la agricultura, con cursos especiales para enólogos.

6.º) Gestionar una "ley de bodegas regionales", descripta ya al hablar del crédito agrícola.

7.º) Hacer dictar por el Congreso, leyes que castiguen severamente la usura, cuando esta pueda ser comprobada.

8.º) Reglamentaciones de castigos severísimos, con multas elevadas, a los falsificadores o expendedores de vinos o substancias enológicas adulteradas.

9.º) Hacer radicar nuevas industrias, mediante la exención del pago de impuestos, tasas, etc., por muchos años, o bien por primas, cuyos importes pueden salir de las economías proyectadas.

10.º) Promover una nueva ley de vinos, minuciosa y severa, y vigilar rigurosamente su cumplimiento.

11.º) Obtener de las autoridades de la nación, tratados comerciales con los países limítrofes, a fin de que faciliten la entrada de nuestros vinos, otorgándoles en cambio, franquicias aduaneras a productos de su suelo.

12.º) Prolongación del ferrocarril de S. Juan a Serreuela, hasta Mendoza, para que exista competencia de fletes.

Ley de los consumos; ley de los cultivos. — Vamos a consultar la estadística, para estudiar la causa principal de la crisis mendocina, y deducir matemáticamente la solución que más conviene, y que proponemos, basada en los números y hechos reales observados en la región.

El fenómeno de la superproducción, en nuestro caso ha sido producido por la superplantación, la despoblación del país, y la crisis nacional, como ya lo hemos manifestado. De aquí, deducimos que existe una estrecha relación entre: plantación, producción, demografía y consumo.

Esta correlación nos da la pauta, que nosotros llamaremos: "ley de los cultivos". Vamos a demostrarlo:

AÑOS	Viña cultivada Hectáreas	Diferencias		Población del país	Observaciones
		5 años	1 año		
1882	2.400	—	—		
1887	5.665	3.255	1.085		
1892	12.672	6.007	2.003		
1897	19.593	6.921	2.307		
1902	26.327	6.734	2.245	3.952.000	En 1895 (Censo)
1907	31.286	4.859	1.919		Entre 1895 y 1912,
1908	38.151	—	6.885		o sea en un período
1909	46.466	—	8.315		de 16 años, existe
1910	47.680	—	1.214		una diferencia de
1911	48.366	—	628		3,5 millones, o sean
1912	50.448	—	2.082	7.200.000	220.000 habitantes
1913	52.602	—	2.154	7.500.000	de aumento por año.
1914	60.000	—	7.398	7.740.000	(Censo)
1915	72.000	—	8.000	—	

Analizando estos datos, obtenidos por interpolación estadística, vemos que existe en realidad, una ley demográfica bastante exacta. Se constata un crecimiento vegetativo de la población del país, de un 20 0/00 (37 0/00 de natalidad menos el 17 0/00 de mortalidad), al cual hay que agregarle el saldo favorable del movimiento migratorio. Estos sumandos arrojan unos 200.000 habitantes de aumento anual, más o menos, y desde 1911 en adelante, hasta 1914, el aumento de la población pasa de 300.000 personas; podemos, en consecuencia, establecer una regla de aumento sucesivo, paulatino y regular.

Es lógico creer que los consumos deben crecer en igual

forma y los cultivos también, admitiendo que no haya competencia de artículos extranjeros. Supongamos, por hipótesis, que esta competencia no exista, y veamos ahora el cultivo de la vid:

AÑOS	Viña cultivada (1) Hectáreas	Aumento		Justo aumento que habría corresp. (4) Hectáreas	Aumento (5) Hectár.	Mayor aumento (1-4) Hectár	Observaciones
		Por 5 años (2) Hectár.	Por año (3) Hectár.				
1882	2.400				1.200	—	
1887	5.665	3.265	653	} Término medio, 1.600 hectáreas por año	"	—	
1892	12.672	7.007	1.401		"	—	
1897	19.593	6.921	1.384		"	—	
1902	26.329	6.734	1.347		"	—	
1907	31.286	4.859	972		"	—	
1908	38.151		6.865		"	—	
1909	46.466		8.315	"	—		
1910	47.660		1.194	45.160	1.600	—	En adelante,
1911	48.363		703	47.360	2.200	1.003	30 o/o más de
1912	50.448		2.085	49.560	"	888	cultivo, por
1913	52.602		2.156	51.760	"	1.042	aumento de la
1914	60.600		7.398	53.960	"	6.040	población.
1915	72.000		8.000	56.160	"	15.840	
1916	"		"	58.360	"	13.840	
1917	"		"	62.500	2.000	11.840	
1918	"		"	64.500	"	9.840	
1919	"		"	66.500	"	7.840	
1920	"		"	68.500	"	5.840	
1921	"		"	70.500	"	3.840	
1922	"		"	72.500	"	1.840	
1923	"		"	72.500	"	—	

Observando y estudiando este cuadro vemos que, en 1916, hay 13.640 hectáreas de viña de más, o sean 3.900.000 qq. de 46 kgs. de uva, con los que se pueden hacer 700.000 cascos o 1.400.000 hectolitros; esta cantidad sobrepasa lo que la estadística asigna como suficiente, según la concordancia a que nos hemos referido: demografía, cultivo y consumo.

La producción normal actual, debía ser de 5.000.000 de hectolitros; pero, en realidad, es de 3.600.000 hectolitros, pues hay que descontar un 30 o/o de merma, habido en la cosecha 1915, cuyas causas ya se explicaron.

La provincia, para mantenerse en una buena situación económica, debe producir unos 3.500.000 hectolitros, o sea

el equivalente de 56.000 hectáreas de vid, y es lo que ha venido a ser en realidad, por la merma del 30 o|o. Si no hubiera ocurrido esa disminución, la crisis hubiera sido peor aun, pues hubieran habido 700.000 cascos de sobra, que pesarían sobre el mercado, rebajando el precio del vino, o estarían avinagrándose en las bodegas.

Según nuestros cálculos, las plantaciones en 1915 (fines de año) de más de lo conveniente, eran en Mendoza, 15.840 hectáreas; comparemos esta cifra dada por la "ley de los cultivos, demográfica y de los consumos" con la superficie de viñedos que el P. E. de la provincia mandó expropiar en 1915, y veremos que son 12.000 hectáreas, o sean 3.840 hectáreas menos.

El error fué de la provincia, porque la cantidad de 12.000 hectáreas, calculóse mal, pues, en realidad, debía haber sido de 16.000 hectáreas, por cuanto, a pesar de la expropiación de uva realizada, se anotó un sobrante de vino de 150.000 cascos, o sean 300.000 hectolitros, equivalentes a 3.500 hectáreas de viñedos.

Los cálculos estadísticos arrojan pues, una luz meridiana y prueban la exactitud de las leyes económicas, demográficas, del consumo y del cultivo. Para admitir nuevas plantaciones de viñas, es necesario esperar la cesación de la guerra y observar qué importancia tomará la introducción de vinos italianos, franceses y españoles.

Pero, lo que es muy urgente, es encauzar a los industriales hacia la fabricación de vinos del tipo de importación; barbera, moscato, chianti, médoc, cabernet, jerez, oporto, burdeos, sauternes, coñacs, vermouth, champagne, etc., para así estar prontos a desplazar a los productos similares europeos. Es necesario dictar una ley protectora que de facilidades, así como la liberación de impuestos o patentes, a los que se establezcan para la fabricación de esos productos, o con industrias nuevas, pero derivadas de la vitivinicultura. Ya hemos hablado de la "ley de vinos" adecuada a la situación del país, y de la adopción por las cámaras legislativas, de leyes protectoras de esta industria. Un país nuevo, no puede ser enteramente librecambista; debe proteger a las industrias que, aun luchando no pueden surgir sino a costa de cruentos sacrificios, que concluyen por aco-

bardar al más ferviente patriota, o al más interesado negociante e industrial.

Si miramos el cercano porvenir que espera la industria vitivinícola, no lo veremos tan despejado como debiera ser.

La guerra no tiene miras de concluir; ambos bandos son muy fuertes y no se nota, en el tercer año de lucha, el agotamiento de ninguno de los beligerantes, sino que, por el contrario, el ardor y los medios de pelea, van acumulándose en proporciones asombrosas. Si nos atrevemos a imaginar terminada la guerra para fines del año 1917, Europa estará entonces medio deshecha. Para reconstruirlo todo, necesitará tal cantidad de brazos que ya no podrá enviarlos aquí, como asimismo, necesitará capitales, porque los existentes no bastarán para rehacer lo deshecho, y ayudar a los gobiernos para el reflorecimiento de las finanzas. Pero, si no tendremos brazos ni dinero, recibiremos en cambio mercaderías en abundancia.

No es un secreto para nadie, que las naciones europeas de ambos bandos, mientras pelean, se han distribuido el comercio y la industria del mundo y trabajan a la sombra, para conquistarlo en cuanto se firme la paz. El único objeto de las conferencias económicas de la "entente" ha sido el indicado, aunque se sobreentiende que esos países deben haber arreglado la ayuda mútua a prestarse, a fin de poder llegar al objetivo final: destruir el fantasma alemán, o sea el comercio de Alemania, que se iba adueñando del mundo, desplazando sin piedad a todos los demás países manufactureros del orbe. Alemania, llegó a poseer la llave del secreto de comerciar, de fabricar, de manufacturar, de vender y de ganar mercados. Ese secreto, que no es tal, pues consiste en una gran disciplina y organización de conjunto en todas las esferas sociales alemanas, con una educación especial para que el trabajo de todos tenga un único objeto: imponer al mundo, la ciencia, la industria, el arte, etc., alemán, está al alcance de cualquier país que lo quiera poner en práctica, siempre de que disponga de la energía que conduce, del genio que dirige y de la constancia que lleva al fin. Las industrias alemanas han vencido porque, de empíricas, se han convertido en científicas, y porque sus directores salieron de las universidades y no del taller. Han vencido, porque con semejantes capacidades no cabía el

empirismo de otras naciones. Además, impusieron un maquinismo, el más perfeccionado que pueda existir, con lo cual han abaratado los artículos en una forma increíble; han triunfado, porque al explotar al consumidor, lo han hecho con ciencia, siendo condescendientes en los gustos, al extremo de fabricar artículos para determinadas regiones, respetando creencias, voluntades y caprichos; han primado en los mercados, porque han realizado una honda y larga propaganda de preparación, enviando personas competentes que poseían los idiomas de las regiones que visitaban, con catálogos detallados en esos idiomas; han desalojado a los demás porque han sido confiados, al otorgar grandes facilidades de pago, con plazos de año o años.

Este tema, que abarcaría varios volúmenes, debería servir de ejemplo a todos nuestros hombres de gobierno, para que, a la mayor brevedad, comenzaran un plan de amplias miras, tendiente a industrializar el país, no con el objeto de adueñarse del comercio mundial, pero sí, para bastar a las necesidades del propio país, independizándolo así, económicamente, con lo cual podríamos afirmar que nuestra independencia es real, pues, la nación que no posee la independencia financiera, no posee tampoco la política, a pesar de todas las apariencias. Mendoza, como estado federal, podría iniciar esa transformación en la educación, previo un detenido y bien meditado estudio de los planes de enseñanza primaria, secundaria y superior, pero solamente inspirados por la tendencia comercial e industrial.

Mediten los hombres que dirigen los destinos del país y tomen de Alemania, no el ejemplo de su militarismo autócrata, sino el de su industrialismo enriquecedor.

Las naciones europeas, después de la guerra, se hallarán con deudas colosales, de centenas de miles de millones de libras esterlinas; no podrán con simples impuestos cubrir sus inmensos presupuestos; el único recurso que les quedará será el impulso enérgico de sus industrias, el afán de conquistar los mercados arrebatados al vencido. Con la exportación de artículos manufacturados y la importación de materias primas, tratarán de obtener un movimiento tal que les rinda entre derechos de aduana, peajes, tasas de guerra, impuestos de toda índole, sumas tales que les per-

mitan rehacerse de los gastos que han invertido en las luchas por la posesión de los mercados. Esta reconstrucción financiera tardará, tal vez, unos cincuenta años.

Y ante esa perspectiva, ¿qué nos queda para hacer a nosotros, país agrícola, con unas cuantas industrias que, a pesar de ser nuevas, están en crisis y sin cabezas para conducir las adelante?

En realidad, es afligente nuestro porvenir. Se impone la adopción de medidas rápidas y acertadas, para salvar ante todo, las pocas industrias en pie, para crear acto continuo, nuevos centros de actividad fabril, fortaleciéndolos, para lanzarlos a la competencia en nuestro propio mercado.

En la hipótesis de vernos por algunos años, casi del todo privados de inmigración y con el sólo aumento vegetativo de nuestra población, podemos calcular fácilmente, por la ley económica del consumo, el que está en proporción directa con la población y el cultivo, el desarrollo de la industria vinícola, que es la que, en este trabajo, nos preocupa:

AÑOS	Superficies		Por aumento de población. Hectáreas	Observaciones
	Cultivada Hectáreas	Que deberían estar cultivadas. Hectáreas		
1916	72.000	58.400	2.000	
1917	„	60.500	2.100	Se calcula el aumento vegetativo y por inmigrantes neutrales, en 200.000 habitantes por año.
1918	„	62.600	2.200	
1919	„	64.900	2.300	
1920	„	67.400	2.400	
1921	„	70.000	2.500	
1922	„	72.700	2.600	

Como se ve, recién en el año 1922, el país estaría en condiciones de igualar la demanda de vino con la oferta. Desde el año 1919 se podría permitir la plantación de viñas nuevas, las que darían fruto el año 1922, y así sucesivamente, en los años venideros.

Estos datos son expuestos, teniendo en cuenta tan sólo la cuestión del vino; si se quisiera y se obtuviera la instalación de destilerías para la fabricación de alcoholes, coñacs, licores, etc., entonces variarían las cosas, como si se realizara una fuerte exportación a Europa. Pero, estas son hi-

pótesis sin fundamento, y lo que corresponde es prever lo posible, sin llegar al extremo de que se olvide lo esencial. Es preferible salvar a la madre, aunque muera el hijo: la industria madre es la que es menester salvar, y a eso tienden las medidas que, a nuestro juicio, creemos hay que adoptar. Si después acontecieran hechos favorables, la viticultura, salvada a tiempo y fuerte, se prestaría para toda evolución de posterior expansión.

EMILIO J. BELTRAME.
